

Informe de Evaluación Evaluación Específica de Diseño

Programa 151
Gestión Integral de Riesgos

Diciembre 2020

Resumen ejecutivo

A continuación, se presentan los resultados de la Evaluación de Diseño aplicada por Estrategia Integral Consultores, S.A. de C.V., al Programa 151 Gestión Integral de Riesgos. Es un instrumento imprescindible para la gestión orientada a resultados, los procesos de mejora continua y la toma de decisiones.

De conformidad con lo establecido por la Jefatura de la Gobernatura del Estado de Oaxaca, Instancia Técnica de Evaluación (ITE) del Sistema de Evaluación del Desempeño del Plan Estatal de Desarrollo y de los planes y programas que de él se derivan, en coordinación con las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, y con fundamento en su reglamento interno, concretamente en su artículo 39, fracción XII, se llevó a cabo esta evaluación Específica de Diseño del Programa 151 Gestión Integral de Riesgos.

Se busca que este ejercicio permita potenciar aciertos o en su caso reorientar los programas hacia el logro de resultados. Cabe señalar que, aunque la evaluación aporta información relevante para el proceso presupuestario, los usuarios de la evaluación, en primera instancia, son las dependencias y entidades a cargo de la operación de dichos programas.

De la Evaluación de Diseño aplicada al Programa 151 Gestión Integral de Riesgos se determina que la valoración final del Programa es de 31.7% del total, a partir de los niveles asignados en las 26 preguntas que cuentan con valoración cuantitativa, cuya respuesta es binaria y por niveles. La Evaluación consta de 31 preguntas divididas en 7 apartados:

- I. Análisis de la justificación de la creación y del diseño del Programa.
- II. Análisis de la contribución del Programa a las metas y objetivos estatales y sectoriales.
- III. Análisis de la población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad.
- IV. Padrón de beneficiarios y mecanismos de elegibilidad.
- V. Evaluación y análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).
- VI. Presupuesto y rendición de cuentas.
- VII. Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros programas estatales y federales.

Es importante subrayar que la evaluación ha sido realizada con la finalidad de proporcionar a los responsables de la administración y operación, elementos para llevar a cabo acciones encaminadas a mejorar el desempeño de los mismos, así como una apreciación informada acerca de su orientación hacia el logro de resultados.

El objetivo general de esta evaluación consiste en determinar el avance en la atención a las recomendaciones de la evaluación efectuada en 2018, para lo cual se analizó el diseño del programa, los cambios en la consistencia, los avances o mejoras respecto a las recomendaciones emitidas, detectar áreas de mejora que han relegadas o no atendidas, emitir recomendaciones acordes al contexto actual. Los objetivos, general y específicos enlistados, han sido cumplidos en la evaluación.

Respecto al avance en la atención a las recomendaciones de la evaluación 2018, es importante mencionar que a partir de la información documentada que fue proporcionada por la Instancia Técnica de Evaluación, la que se puede consultar en el Sistema de Aspectos Susceptibles de Mejora (SESAM), así como en las afirmaciones de la Unidad Responsable durante las reuniones

de coordinación propiciadas por la evaluadora, no hay avances significativos entre la evaluación anterior y la presente.

Uno de los aspectos más importantes a resaltar, tras el análisis del diseño del programa, es la ausencia de un diagnóstico especializado acerca de la gestión integral de riesgos naturales y antropogénicos pues, si bien hay una visión general de la problemática en el Plan Estatal de Desarrollo vigente, a todas luces no es suficiente para diseñar el programa que se requiere. Por tal motivo, esta evaluadora no se conforma con señalar el faltante, sino que sugiere una estructura para el contenido que se requiere en Oaxaca, dado su elevado número de riesgos.

La ausencia de diagnóstico causa que se difumine el problema que se busca resolver y se pasen por alto metodologías recientes para la gestión integral de riesgos de desastres naturales y antropogénicos, perfectamente disponibles, adaptables y aplicables al Estado de Oaxaca, como por ejemplo la Herramienta para Medir la Resiliencia Comunitaria ante Desastres Naturales. Guía Metodológica, desarrollada por la organización no gubernamental GOAL Global que, aplicada en el Programa 151, aportaría orden, coherencia, metodología y eficacia al esfuerzo del gobierno del Estado, como se explica a lo largo de la evaluación, particularmente en el Anexo 4, en el que se sugiere una Matriz de Indicadores para Resultados, que busca subsanar algunas deficiencias de planeación.

Lo anterior, además de que puede y debe formar parte del Atlas de Riesgos del Estado de Oaxaca, permitiría cambios en el diseño del Programa, que actualmente adolece de congruencia entre sus partes como se describe en el apartado respectivo de la evaluación.

No se encontró evidencia de que las causas que el programa propone en sus Árboles de Problemas y objetivos y en los medios de verificación definidos realmente conduzcan al propósito que se persigue: “Desarrollar la capacidad de resiliencia ante los fenómenos naturales y antropogénicos”. Por lo tanto, y ya que no existe diagnóstico especializado, programa estratégico sectorial o programa institucional, no es posible demostrar cómo y en qué medida, el programa contribuye con las metas y objetivos.

Persisten los aspectos susceptibles de mejora detectados en la evaluación efectuada anteriormente, respecto a los que ahora se agregan mejoras, como la sugerencia de un diagnóstico preciso con los contenidos enlistados más arriba y, adicionalmente, aprovechar la experiencia acumulada por el gobierno federal, incluso por instancias internacionales representadas en nuestro país, como ONU-Hábitat, para obtener respaldo técnico y acompañamiento y, eventualmente, hasta respaldo material y financiero. Con ello será posible complementar, en primera instancia, los documentos de planeación que hacen falta y, posteriormente, ampliar las tareas de prevención que permitan consolidar una nueva cultura y sentar las bases de la resiliencia que se busca, dándole transversalidad a otros programas y sumando dependencias del gobierno. Estas tres, son mejoras relevantes, adicionales a las de 2018.

Otro beneficio de un diagnóstico con los diez aspectos estructurales que esta evaluación propone, permitirá contar con una teoría del cambio y con ella colmar vacíos y cubrir áreas de mejora relegadas o no atendidas de la evaluación anterior. En el contexto actual, se pueden emitir recomendaciones adicionales para mejorar el diseño del programa, como elaborar y publicar el Programa Estratégico Sectorial respectivo y actualizar el Atlas de riesgos del Estado; revisar y redimensionar el propósito y sus componentes para clarificar su vínculo causal; elaborar y publicar diagnóstico, plan estratégico sectorial y atlas estatal y municipales de riesgo; así como

sistematizar la información hoy dispersa de beneficiarios, además de poder presentar la información contable del gasto público y evitar suspicacias.

ÍNDICE

I.	INTRODUCCIÓN.....	6
II.	OBJETIVOS.....	8
III.	CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA.....	9
IV.	ANÁLISIS DE LA JUSTIFICACIÓN DE LA CREACIÓN Y DEL DISEÑO DEL PROGRAMA.....	12
V.	ANÁLISIS DE LA CONTRIBUCIÓN DEL PROGRAMA A LAS METAS Y OBJETIVOS ESTATALES Y SECTORIALES.....	19
VI.	ANÁLISIS DE LA POBLACIÓN POTENCIAL, OBJETIVO Y MECANISMOS DE ELEGIBILIDAD.....	24
VII.	PADRÓN DE BENEFICIARIOS Y MECANISMOS DE ATENCIÓN.....	32
VIII.	EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR).....	35
IX.	PRESUPUESTO Y RENDICIÓN DE CUENTAS.....	55
X.	ANÁLISIS DE POSIBLES COMPLEMENTARIEDADES Y COINCIDENCIAS CON OTROS PROGRAMAS ESTATALES Y FEDERALES.....	60
XI.	ANÁLISIS DE FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES, AMENAZAS Y RECOMENDACIONES.....	62
XII.	CONCLUSIONES.....	68
XIII.	FICHA TÉCNICA CON LOS DATOS GENERALES DE LA INSTANCIA EVALUADORA Y EL COSTO DE LA EVALUACIÓN.....	73
XIV.	FUENTES DE INFORMACIÓN.....	74
XV.	ANEXOS.....	76
	Anexo 1. Características del programa.....	77
	Anexo 2. Metodología para la cuantificación de las poblaciones Potencial y Objetivo.....	80
	Anexo 3. Procedimiento para la actualización de las bases de datos de beneficiarios.....	81
	Anexo 4. Matriz de indicadores para resultados del programa y propuesta de mejora de la MIR.....	82
	Anexo 5. Indicadores.....	90
	Anexo 6. Metas del programa.....	93
	Anexo 7. Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación.....	96
	Anexo 8. Complementariedades y coincidencias con otros programas estatales y federales.....	97
	Anexo 9. Recomendaciones.....	100
	Anexo 10. Contraste de resultados.....	111

I. INTRODUCCIÓN

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como la del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 134 y 137 respectivamente, establecen que los recursos económicos de que dispongan los órdenes de gobierno se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados, asimismo, que los resultados del ejercicio de dichos recursos serán evaluados por las instancias técnicas que se establezcan.

Conforme a lo anterior, el artículo 50, en el artículo 50 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, establece que corresponde a la Jefatura de la Gubernatura, fungir como Instancia Técnica de Evaluación (ITE); así como normar y establecer el Sistema de Evaluación del Desempeño del Plan Estatal de Desarrollo, los planes y programas que de él se deriven, en coordinación con las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal. A su vez, en el reglamento interno de la Jefatura de la Gubernatura, establecen el artículo 39, Fracción XII que será la Coordinación de evaluación e informes (CEI) la encargada de coordinar la ITE.

Este es el informe final de la Evaluación Específica de Diseño, elaborada conforme a los Términos de Referencia, emitidos por la Instancia Técnica de Evaluación. Esta evaluación, perteneciente al Programa Anual de Evaluación 2020, se realiza al Programa 151, Gestión Integral de Riesgos, a través de la verificación del grado de cumplimiento de objetivos y metas estatales con base en indicadores de desempeño. Se desarrolla mediante un trabajo de gabinete, donde el principal insumo es la información proporcionada por los responsables del programa, la exploración del Sistema de Aspectos Susceptibles de Mejora administrado por la ITE, así como la información provista y analizada por la Unidad Responsable en las reuniones de coordinación propiciada por la evaluadora.

La evaluación consta de 31 preguntas divididas en 7 apartados; justificación de la creación y del diseño del programa; contribución del programa a las metas y objetivos estatales y sectoriales; población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad; evaluación y análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR); presupuesto y rendición de cuentas; y análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros programas estatales y federales.

En cuanto al diseño del programa, llama la atención que no existe diagnóstico ni teoría del cambio, por lo cual, el Árbol de problemas señala causas, pero el programa no las atiende del todo en sus diversos apartados. Es importante adelantar, que no se advierte que existan documentos de planeación y política pública indispensables, que precisen la contribución del Programa con metas estatales. A pesar de lo anterior, es destacable que se dedican recursos públicos a las actividades del programa, algunas de las cuales consisten en prestar servicios y otorgar beneficios a personas de la comunidad. Aquí resulta importante señalar que el programa carece de método, lógica y metas, así como de registros confiables acerca de beneficiarios; si acaso existen registros dispersos y de dudosa oficialidad, carentes de información objetiva, sistematizada y transparente. Así las cosas, cumple parcialmente con los requisitos de la planeación, pero actividades, componentes, fin y propósito están desarticulados.

En contraste, es positivo advertir una importante ventana de oportunidad para que la Unidad Responsable pueda vincularse con instancias y programas estatales y federales, incluso internacionales, a efecto de consolidar el Programa.

No está demás mencionar, que el Programa 151 Gestión Integral de Riesgos podría ser de suma importancia dentro del programa de gobierno, dada la presencia permanente en la vida de los oaxaqueños. Con tal propósito se sugiere aplicar la Herramienta para Medir la Resiliencia Comunitaria ante Desastres Naturales, desarrollada por la organización no gubernamental GOAL Global, que aportaría orden, coherencia, metodología y eficacia al esfuerzo del gobierno del Estado, como se sugiere y explica a lo largo de la evaluación, particularmente en el Anexo 4, en el que se sugiere una Matriz de Indicadores para Resultados, que propone subsanar algunas deficiencias de planeación. Esta herramienta, aunada al Atlas Estatal de Riesgos actualizado, daría al gobierno instrumentos para generar resiliencia en la sociedad ante riesgos y desastres y representaría un legado de vital importancia para las generaciones venideras.

II. OBJETIVOS

Evaluar el avance en la atención a las recomendaciones de la evaluación de Diseño efectuada en 2018 al programa: 151-Gestión integral de riesgos que permita potenciar aciertos o en su caso reorientar los programas hacia el logro de resultados.

Objetivos Específicos:

- Analizar el diseño de los programas.
- Analizar los cambios en la consistencia en el diseño del programa
- Identificar avances o mejoras respecto a las recomendaciones emitidas en la evaluación efectuada en 2018.
- Detectar áreas de mejora en el diseño del programa, que han sido relegadas o no atendidas.
- Emitir recomendaciones acordes al contexto actual del programa.
- Contribuir a mejorar el diseño de los programas a evaluar.

III. CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA

Descripción General del Programa:

No.	Aspecto	Descripción
1	Identificación del Pp:	151 Gestión Integral de Riesgos
	Año de inicio de operación:	1999
	Dependencia coordinadora, Unidad responsable:	Coordinación Estatal de Protección Civil de Oaxaca
	Sector y subsector:	Sector: Gobernabilidad y Seguridad. Subsector: Protección Civil.
2	Problema o necesidad que el Pp pretende atender, atenuar o resolver:	Insuficiente participación de los sectores público, social y privado para adquirir una cultura en materia de protección civil y gestión integral de riesgos para prevenir, reducir y mitigar el impacto de los fenómenos naturales y antropogénicos.
3	La contribución del Pp a los ejes generales a las Metas Nacionales u otro equivalente, a través de los objetivos sectoriales	Existe nexo lógico entre el Plan Nacional de Desarrollo 2019 – 2024, y el Programa Sectorial de Seguridad y Protección Ciudadana 2020 – 2024, que incluye el objetivo prioritario 6.5: Fortalecer la Gestión Integral de Riesgos para construir un país sostenible, seguro y resiliente. El programa contribuye con este último a través de su objetivo: Establecer la concurrencia del Estado y los municipios con la participación de los sectores privado y social en la elaboración de políticas públicas, estrategias, y procedimientos de protección civil basado en la gestión integral de riesgos de desastres, a través del fortalecimiento de las capacidades de la población generando la cultura de la prevención, reducción y mitigación de riesgos naturales y antropogénicos.
4	Descripción de los Objetivos del Pp:	Promover una cultura de protección civil y gestión integral de riesgos con la participación de los sectores público, social y privado, para prevenir, reducir y mitigar el impacto de los fenómenos naturales y antropogénicos en el Estado.
	Bienes o servicios que ofrece (componentes):	Acciones preventivas para la gestión integral de riesgos realizada. - Operativo para emergencia de desastre y tradicional - Dictaminación de riesgo en el sector público y privado.

		<p>- Mantenimiento y operación al sistema de alertamiento sísmico de Oaxaca.</p> <p>Cultura en materia de protección de riesgo y protección civil promovida y difundida</p> <ul style="list-style-type: none"> - Capacitar en materia de protección de riesgo al sector público, social y privado. - Difundir la cultura de prevención de riesgo y protección civil <p>Sistema estatal y municipal de protección civil integrados</p> <ul style="list-style-type: none"> - Integrar consejo municipal de protección civil. - Capacitar para integrar consejo estatal y municipal de protección civil. 		
5	Identificación y cuantificación de las poblaciones o áreas de enfoque potencial, objetivo y atendida	Población general del Estado de Oaxaca		
		<p>Población Potencial: M: 2,079,211 H:1,888,678 Total: 3,967,889.</p>	<p>Población Objetivo: M: 2,079,211 H:1,888,678 Total: 3,967,889.</p>	<p>Población atendida: Información no proporcionada por la UR</p>
6	Cobertura y mecanismos de focalización:	Se infiere que la cobertura es estatal, aunque no cuenta con documento que los defina.		
7	Presupuesto aprobado para el ejercicio fiscal en curso	\$16'228,141.94		
8	Metas de los indicadores de fin, propósito y componentes y nivel de actividades relevantes	FIN		PROPÓSITO
		Contribuir a prevenir, reducir y mitigar el impacto de los fenómenos naturales y antropogénicos en el Estado.		La población oaxaqueña desarrolla capacidad de resiliencia ante los fenómenos naturales y antropogénicos.
		Su indicador es la tasa de variación del monto del impacto socioeconómico de los desastres en México.		Su indicador es la tasa de variación de mortalidad por los desastres naturales y antropogénicos en el Estado.
		COMPONENTES		
		Acciones preventivas para la gestión integral de riesgo realizada. Meta: Tasa de acciones preventivas 420.		

		<p>Cultura en materia de prevención de riesgo y protección civil difundida y promovida. Meta: Tasa de población atendida 22,046</p> <p>Sistemas Estatal y Municipales de Protección Civil Integrados. Meta: Porcentaje de avances en la integración del sistema estatal municipal de protección civil 43.86</p>
9	<p>Valoración de pertinencia del diseño Programa respecto de la atención del problema o necesidad</p>	<p>Se cuenta con una Ley de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos de Desastres actualizada y vanguardista que facilita la construcción de un andamiaje sólido para poder contar con un Programa respectivo que responda y se anticipe a las necesidades de las y los oaxaqueños, facilitando hasta concretar una cultura de la prevención con la participación de los sectores público, privado y social de Oaxaca. El Informe Diagnóstico y la información acumulada en el Sistema Estatal de Seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora revelan capacidad técnica para el reconocimiento de los factores que producen el problema y la elaboración de un programa integral, en términos de planeación; sin embargo, no se encontró evidencia suficiente para acreditar que las causas, que el programa propone en su Árbol de problemas y Árbol de objetivos, correspondan a las actividades y componentes que se necesitan para alcanzar el fin y propósito de: “Desarrollar la capacidad de resiliencia ante los fenómenos naturales y antropogénicos”; de acuerdo con lo plasmado en la MIR. En resumen, se detectó que no se han desarrollado vínculos robustos entre las actividades que la UR puede hacer y el objetivo central del programa. Lo cual se puede lograr mirando comparativamente hacia otras entidades federativas, inclusive con el apoyo de instancias internacionales y federales identificados en esta evaluación.</p>

IV. ANÁLISIS DE LA JUSTIFICACIÓN DE LA CREACIÓN Y DEL DISEÑO DEL PROGRAMA

1. El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información.

Respuesta: Sí.

Nivel: 3

Respuesta y Justificación

El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y cumple con dos de las características establecidas en la pregunta.

a) El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida, de acuerdo con el MML

Sí.

El Árbol de Problemas del Programa señala que el problema consiste en la “Insuficiente participación de los sectores público, social y privado para adquirir una cultura en materia de protección civil y gestión integral de riesgos para prevenir, reducir y mitigar el impacto de los fenómenos naturales y antropogénicos”, El Programa toma el diagnóstico del Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022, como su justificación e indica que, debido a su ubicación geográfica, el estado de Oaxaca puede sufrir 30 de los 32 desastres naturales catalogados como de alta peligrosidad a nivel nacional, de modo que el problema se puede revertir a partir de lograr una mayor participación de los sectores público, social y privado.

b) Se define la población o área de enfoque que tiene el problema o necesidad.

Sí.

La Matriz de Indicadores para Resultados señala que la población o área de enfoque es la población general del estado, es decir, 3,967,889 de los cuales 2,079,211 son mujeres y 1,888,678 son hombres. Si bien se presenta a la población objetivo y su ubicación territorial por regiones y riesgos, nada más se enfoca en los dos principales (sísmicos e hidrometeorológicos) y en gráficas la prevalencia de sequías, deslaves e inundaciones, entre otros, pero no se precisan parámetros para interpretar completamente el riesgo que cada enclave corre de eventos destructivos. Es decir, el diagnóstico no permite reconocer qué tipo de recursos de información y capacitación existen y pueden ponerse en práctica para implementar los objetivos de mejora de desempeño planteados en el programa.

c) Se define el plazo para su revisión y su actualización

No.

Probablemente, dado que la mayoría de los riesgos para el Estado de Oaxaca son permanentes, ninguno de los documentos define plazo para su revisión y actualización. Esto es un déficit pues, en tanto documento de planeación y guía para la gestión del problema, y conforme a la MML es indispensable definirlos.

Antecedente de respuesta (2018) y cambios presentados

Sí. El árbol de problemas define como problema central que “los fenómenos naturales y antropogénicos tienen un alto impacto en la población oaxaqueña”. En atención a los términos de referencia, y de acuerdo con el “árbol de problemas” puede admitirse que el problema central sí se formula como un hecho negativo que puede ser revertido. Sin embargo, no existe un diagnóstico que elabore con precisión suficiente la justificación del problema central (del cual se desprende el objetivo central (propósito) en el árbol de objetivos).

Tampoco existe una definición específica de la población que tiene el problema o necesidad. La bitácora establece que el programa se dirige a la población total del Estado (como lo indica la ficha del programa). No puede admitirse como válida esta falta de especificidad, dado que el programa tiene un carácter general. Sin embargo, es necesario clarificar, como lo sugiere el propio diagnóstico presentado, que existen necesidades diferentes en algunas regiones y que, se agrega aquí, existen diferentes grados de vulnerabilidad de diferentes grupos poblacionales. Dadas estas carencias, tampoco se ha definido un plazo para la revisión y actualización de los documentos de planeación pertinentes. Por lo anterior, solamente puede considerarse como cumplido el primer criterio de esta pregunta.

En la bitácora, no se encontró evidencia documental de que el sujeto evaluado atendiera la evaluación anterior, y al consultar el Sistema Estatal de Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora (SESAM), tampoco hay evidencia para 2019.

Recomendaciones

1. Definir plazo para revisión actualización del programa, a partir del diagnóstico faltante; es decir, elaborar un diagnóstico especializado del problema, que aborde cada riesgo detectado por región o, si se prefiere, analice cada región y sus respectivos riesgos, lo cual dará lugar diversas teorías del cambio y, con ello, formas de intervención diferenciadas, grupos sociales a atender en cada caso, manuales de organización y operación específicos, o protocolos de actuación para cada región y/o tipo de riesgo en particular, lo cual sí permitiría desarrollar la resiliencia que se busca en sociedad y gobierno.
2. Replantear el problema del Programa 151 Gestión Integral de Riesgos, de modo que facilite el desarrollo de los manuales y otros documentos normativos.
3. Atender las observaciones formuladas en 2018 para diferenciar las poblaciones potencial y objetivo.
4. Actualizar el Atlas de Riesgos del Estado de Oaxaca y los Atlas Municipales de Riesgos.

2. El diagnóstico del problema que atiende el programa describe de manera específica:

Respuesta: Si

Nivel: 2

Respuesta y Justificación

El programa cuenta con un diagnóstico del problema que atiende el programa.
El diagnóstico cumple con una de las características establecidas en la pregunta.

El sujeto evaluado, no entregó evidencia documental de haber realizado un diagnóstico propio. Solo se tiene constancia de un documento que cita textualmente el Plan Estatal de Desarrollo 2016 – 2022.

a) Causas, efectos y características del problema, estructuradas adecuadamente bajo la MML Si.

Si bien el Programa 151 Gestión Integral de Riesgos no cuenta con un diagnóstico propio que las puntualice, en el Árbol de Problemas, así como en el Plan Estatal de Desarrollo sí están establecidas sus principales causas generales: Mínimas medidas de prevención para la reducción de riesgos de desastres, escasa difusión y promoción de la Cultura de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos en la población, mal funcionamiento y operatividad de los sistemas estatal y municipal, Insuficiente contribución al cumplimiento de los compromisos internacionales por parte del Estado en materia de reducción de riesgos de desastres, lo que acarrea el efecto la escasa capacidad de resiliencia.

b) Cuantificación y características de la población o área de enfoque que presenta el problema o necesidad

No.

Existen los Atlas de Riesgos 2003 y 2010 consultables en línea con información relevante para la elaboración del diagnóstico especializado que se sugiere realizar pero, dada la variación de alrededor de 300 mil habitantes más en la entidad y la dinámica demográfica interna del estado, no se pueden considerar para efectos de evaluación del diseño, a una década de distancia. A falta de un Atlas de Riesgo Estatal actualizado y la ausencia prácticamente total de los municipales, el programa no presenta cuantificación y características de la población o área de enfoque que presenta el problema o necesidad.

c) Ubicación territorial de la población o área de enfoque que presenta el problema o necesidad

No.

Probablemente, dado que la mayoría de los riesgos para el Estado de Oaxaca son permanentes, ninguno de los documentos define ubicación territorial de la población y tipos de riesgos más probables. Por eso resulta urgente y prioritaria la actualización de Atlas de riesgos estatal y municipales.

d) El plazo para su revisión y su actualización

No.

La mayoría de los riesgos para el Estado de Oaxaca son permanentes, pero la dinámica poblacional es muy alta y si bien los riesgos pueden parecer ser los mismos, los asentamientos y el desarrollo hacen que sea la gente la que se ponga en peligro, y ninguno de los documentos define plazo para su revisión y actualización. Esto es un déficit y tanto el documento de planeación como la guía para la gestión del problema, requieren establecer plazos para su actualización.

Antecedente de respuesta (2018) y cambios presentados

No. El diagnóstico actual contiene información general sobre los riesgos de protección civil que existen en el Estado de Oaxaca (hidrometeorológicos y sísmicos). Dicho diagnóstico revela que existe conocimiento suficientemente específico sobre los riesgos que caracterizan cada región. En ese sentido, parece que existe capacidad técnica para elaborar un diagnóstico con una descripción granular aún más fina y, sobre todo, que incluya una valoración bien diferenciada sobre los problemas de cultura y desarrollo institucional que se refieren en los árboles de problemas y de objetivos. Estos problemas se refieren, específicamente, a la integración y fortalecimiento de relaciones institucionales (consejo estatal y consejos municipales de protección civil), y a los problemas y posibles soluciones para mejorar el desempeño de las instancias técnicas y de los procesos existentes (actualización de Atlas de riesgos, evaluación y dictamen de riesgos). Como se señala en la metodología de CONEVAL y en otras metodologías de planeación, el programa requiere basarse en una teoría de cambio: una proposición causal sobre cómo funcionan las cosas y cómo la acción institucional (formar y desarrollar vínculos, propiciar y fortalecer aprendizajes) puede contribuir a un fin y a un propósito.

Con respecto a la población objetivo y su ubicación territorial, se observa que dentro del diagnóstico se refieren las regiones vulnerables a los dos principales tipos de riesgos (sísmicos, e hidrometeorológicos). Una gráfica en la página 5 cuantifica lo que parece ser la prevalencia de diferentes tipos de eventos (sequías, deslaves, inundaciones, etc.) Sin embargo, dicha cuantificación no se basa en un parámetro claro (¿refiere eventos? Si es así, ¿qué hay de los efectos destructivos en términos de costos, emergencias de salud, etc.?).

Finalmente, las seis páginas del diagnóstico actual no permiten reconocer qué tipo de recursos de información y capacitación existen y pueden ponerse en práctica para implementar los objetivos de mejora de desempeño planteados en el programa. Dicho de otra forma: ¿cómo es posible saber que la unidad responsable del programa tiene la capacidad para llevar a cabo esas actividades? ¿Qué capacidades es necesario desarrollar más? ¿Qué lecciones y recursos han quedado de experiencias anteriores con respecto a, por ejemplo, la evaluación de riesgos, la realización de operativos de emergencia, la comunicación hacia las poblaciones en riesgo, y la capacitación de municipios? Además, la población debe estar diferenciada por riesgos, aunque exista traslape.

En la bitácora, no se encontró evidencia documental de que el sujeto evaluado atendiera la evaluación anterior, y al consultar el Sistema Estatal de Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora (SESAM), tampoco hay evidencia para 2019. Se localiza el documento: "Programa 151 Gestión Integral de Riesgos" que presenta importantes avances, aunque está fechado en 2020, por lo que excede el período de esta evaluación.

Recomendaciones

Es importante que el Programa cuente con un diagnóstico elaborado conforme a la MML que permita definir la base teórica de la gestión integral de riesgos. Que contemple, al menos, los siguientes apartados:

- I. Responsables de la elaboración, vigilancia y cumplimiento del diagnóstico;
- II. Medidas de prevención aplicables por tipo de fenómeno perturbador y región;
- III. Las actividades de prevención en Servicios Vitales, Sistemas Estratégicos, espacios sociales, deportivos y empresariales en al menos:
 - a. Abasto;
 - b. Agua potable;
 - c. Alcantarillado;
 - d. Comunicaciones;
 - e. Desarrollo urbano;
 - f. Energéticos;
 - g. Electricidad;
 - h. Salud;
 - i. Seguridad ciudadana;
 - j. Transporte;
 - k. Espacios públicos; e
 - l. Escuelas y hospitales.
- IV. Definir proyectos de investigación y desarrollo destinados a profundizar en las causas de los Fenómenos Perturbadores, así como a establecer procedimientos de prevención, auxilio y recuperación;
- V. La coordinación de acciones con los sectores público, privado, social y académico;
- VI. La coordinación con las autoridades educativas para integrar contenidos de Gestión Integral Riesgos y Protección Civil en los programas oficiales;
- VII. Mecanismos y procedimientos para difundir medidas preventivas de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil;
- VIII. Las acciones para fomentar e incrementar la Resiliencia;
- IX. Definir procedimientos de comunicación social en caso de Emergencia o Desastre; y
- X. Definir de mecanismos y procedimientos para el establecimiento de refugios y su gestión durante el desastre.

3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención y el mecanismo causal que el programa lleva a cabo?

Respuesta: No.

Información inexistente.

Respuesta y Justificación

No.

Los documentos no ofrecen justificación documentada que sustente el tipo de intervención y el mecanismo causal para que el Programa logre su objetivo. Es imprescindible que el diagnóstico, árboles de problemas y de objetivos, fichas de indicadores y la Matriz de Indicadores para Resultados, consideren actividades y componentes que sí sean suficientes para alcanzar el propósito, ya que en sus términos actuales eso no resulta evidente. Considera actividades necesarias, tales como dar mantenimiento al Sistema de Alerta Sísmica y emitir dictámenes de riesgo a petición de parte, actividades que, por supuesto, son fundamentales, pero insuficientes para consolidar desarrollar resiliencia en la población en general. Lo anterior ocurre también porque no se ha cumplido el mandato legal de actualizar los atlas de riesgo Estatal y municipales, el cual debe partir también de la base teórica de la que adolece el Programa 151 Gestión Integral de Riesgos, la que bien se podría nutrir con las bases teóricas mínimas y sistémicas para la Elaboración de Atlas de Riesgos, de acuerdo con los criterios de clasificación y los términos de referencia establecidos por el CENAPRED y CONAGUA en materia. El propósito general de la estandarización de criterios en la elaboración del Atlas se circunscribe a la unificación de elementos básicos que permitan equiparar y homologar la información de todos los municipios del Estado, preservando sus diferencias de riesgos y de dinámica sociodemográfica específica.

Antecedente de respuesta (2018) y cambios presentados

No. No puede considerarse que los documentos entregados relevantes (diagnóstico, MIR, MAASM, árboles de problemas y de objetivos, y selección de alternativas) ofrezcan una justificación sobre cómo los componentes (y sus actividades) producirían el propósito, tal como ha sido establecido para el programa. La justificación puede basarse en la aplicación directa de experiencias locales o foráneas (nacionales o internacionales), retomadas a partir de prácticas exitosas (en organizaciones similares) o a partir de la aplicación imitativa de conocimientos de otras áreas. Destaca la necesidad manifiesta, dentro de este programa, de procurar el desarrollo de las instituciones (consejos estatales y municipales) y la importancia de recursos de conocimiento y de divulgación. Es imprescindible que el diagnóstico y los documentos relacionados consideren los problemas y soluciones específicas para potenciar aprendizajes, refuerzo de rutinas y procesos de evaluación.

En la bitácora, no se encontró evidencia documental de que el sujeto evaluado atendiera la evaluación anterior, y al consultar el Sistema Estatal de Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora (SESAM), tampoco hay evidencia para 2019.

Recomendaciones

1. Desarrollar un documento que amplíe la base teórica y empírica de la protección civil para el territorio y población de Oaxaca, para lo cual se proponen en la respuesta, alternativas.
2. Actualizar el Atlas Estatal de Riesgos y los respectivos planes municipales en la materia aprovechando las bases teóricas mínimas y sistémicas para la Elaboración de Atlas de Riesgos y los términos de referencia establecidos por el CENAPRED y CONAGUA.
3. Elaborar programa sectorial, especial o institucional en el que se determine cómo aportan las metas de las actividades al cumplimiento década componente y el logro del propósito y fin del Programa 151 Gestión Integral de Riesgos, para lo cual se puede aprovechar el avance en registrado en el SESAM.

V. ANÁLISIS DE LA CONTRIBUCIÓN DEL PROGRAMA A LAS METAS Y OBJETIVOS ESTATALES Y SECTORIALES

4. El propósito del programa está vinculado con los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o estatal considerando que:

Respuesta: Sí

Nivel: 2

Respuesta y Justificación

El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o estatal, y no es posible determinar vinculación con los aspectos establecidos en la pregunta.

- a) Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o estatal, por ejemplo, población o área de enfoque objetivo.

Si.

“La población oaxaqueña desarrolla la capacidad de resiliencia ante los fenómenos naturales y antropogénicos”, es el propósito del El Programa 151 Gestión Integral de Riesgos, el cual, en la Matriz de Indicadores para Resultados, precisa la alineación del mismo con el Eje Oaxaca Seguro, del Plan Estatal de Desarrollo 2016 – 2022, ya que el apartado 3.5 titulado Prevención y Protección Contra Desastres tiene por objetivo principal “Promover una cultura de protección civil y gestión integral de riesgos con la participación de los sectores público, social y privado, para prevenir, reducir y mitigar el impacto de los fenómenos naturales y antropogénicos en el estado”. El concepto de resiliencia, que se puede leer en el propósito citado, sólo es posible lograrlo a partir de una arraigada cultura de protección civil en la sociedad, como plantea el objetivo citado del PED.

- b) El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o estatal.

No.

Porque si bien la ficha técnica del programa menciona la vinculación con el sector 7: Gobernabilidad y seguridad, subsector 4: protección civil, el portal del COPLADE estatal (<http://www.coplade.oaxaca.gob.mx/?p=90>) contiene los vínculos para los planes estratégicos sectoriales y los planes estratégicos transversales, dichos documentos no remiten o contienen lo tocante a la gestión integral de riesgos, como se pudo constatar en reciente revisión del 13 de diciembre. No existe programa sectorial, especial o institucional con el cuál compulsar a efecto de determinar si el propósito aporta a sus metas.

Antecedente de respuesta (2018) y cambios presentados

Sí. La ficha técnica del programa menciona la vinculación con el sector 7: Gobernabilidad y seguridad, subsector 4: protección civil. Por otra parte, el portal del COPLADE estatal (<http://www.coplade.oaxaca.gob.mx/?p=90>) contiene los vínculos para los planes estratégicos sectoriales y los planes estratégicos transversales, pero dichos documentos no están publicados. De acuerdo con la página del COPLADE, dichos planes no han sido oficialmente aprobados. Por ello, no se ha podido verificar el criterio a) de esta pregunta. En otro portal de internet pudo consultarse el Plan Estratégico Sectorial de Desarrollo Social, pero no se encontraron coincidencias con este programa.

Dadas las primeras dos observaciones, se ha dado por formalmente cumplidos los criterios de esta pregunta. Se recomienda, de cualquier forma, atender las brechas e inconsistencias indicadas en otros lugares de la evaluación.

En la bitácora, no se encontró evidencia documental de que el sujeto evaluado atendiera la evaluación anterior, y al consultar el Sistema Estatal de Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora (SESAM), tampoco hay evidencia para 2019.

Recomendaciones

1. Actualizar el Atlas de Riesgos del Estado de Oaxaca, así como los municipales y sus respectivos planes.
2. Vincular los documentos mencionados en el punto anterior, con los demás instrumentos de planeación para la gestión integral de riesgos, conforme a la MML.
3. Elaborar y publicar el Programa institucional del sujeto evaluado, para lo cual se sugiere también tomar en cuenta los avances registrados en el SESAM.

5. El programa se encuentra vinculado con metas, objetivos o estrategias de los siguientes instrumentos de planeación:

Respuesta: Sí.

Nivel: 1

Respuesta y Justificación

El programa se encuentra vinculado con metas, objetivos o estrategias de uno de los elementos señalados en la pregunta.

- a)** Con metas, objetivos o estrategias de alguno de los ejes temáticos del Plan Estatal de Desarrollo vigente.

Si.

El Programa se encuentra vinculado con metas, objetivos o estrategias del Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022, con el Eje Oaxaca Seguro, ya que el apartado 3.5 titulado Prevención y Protección Contra Desastres tiene por objetivo principal “Promover una cultura de protección civil y gestión integral de riesgos con la participación de los sectores público, social y privado, para prevenir, reducir y mitigar el impacto de los fenómenos naturales y antropogénicos en el estado”.

- b)** Con metas, objetivos o estrategias transversales del Plan Estatal de Desarrollo vigente
No.

Las metas, objetivos, estrategias y líneas de acción de las políticas transversales previstas en el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022 del Estado de Oaxaca dicen: “referidos a la alimentación, la salud, la educación y el acceso a bienes y servicios básicos, considerando además el difícil acceso al empleo, la seguridad social y el respeto a sus derechos civiles, entre otros aspectos que reflejan la más grave situación atribuible a la desigualdad en la que viven” los pueblos indígenas y afroamericanos las niñas, niños y adolescentes; y las mujeres. No existe vínculo con la gestión integral de riesgos.

- c)** Con metas, objetivos o estrategias del Plan Estratégico Sectorial (PES) o Plan Especial vigente que competa al programa.

No.

Entre la información proporcionada por las unidades Coordinadora y Responsables y entre los Planes Estratégicos Sectoriales disponibles en la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca, no se identificó ningún plan estratégico vinculado a la gestión integral de riesgos.

- d)** Con metas, objetivos o estrategias del Plan Institucional.

No.

El Programa presenta en su MIR la alineación con el Plan Estatal de Desarrollo 2016 – 2022, no existe otra evidencia que documente de manera clara el alcance de las metas, objetivo o estrategias, ni vínculo alguno con un programa institucional en la materia.

Antecedente de respuesta (2018) y cambios presentados

La ficha técnica del programa describe la vinculación con el PED (2016-2022). Esta alineación es como sigue. Eje 3: Oaxaca Seguro. Tema 5: Prevención y protección contra desastres, y objetivo 2: promover una cultura de protección civil y gestión integral de riesgos con la participación de los sectores público, social y privado. Además, el propósito del programa y los componentes coinciden formalmente con la estrategia 1.1. del apartado 3.5 (Prevención y protección contra desastres), dentro de Plan Estatal de Desarrollo. El logro del propósito, tal como está redactado en el resumen narrativo se relaciona formalmente con las líneas de acción y las estrategias de Plan Estatal de Desarrollo.

Sin embargo, como se explica en otro lugar de la evaluación, existen inconsistencias entre el resumen narrativo del indicador de propósito y su método de cálculo y medios de verificación. Llama la atención que el programa no incluye a las delegaciones regionales mencionadas en el Plan Estatal de Desarrollo (página 126) y en el diagnóstico.

En la bitácora, no se encontró evidencia documental de que el sujeto evaluado atendiera la evaluación anterior, y al consultar el Sistema Estatal de Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora (SESAM), tampoco hay evidencia para 2019.

Recomendaciones

1. Recuperar los objetivos relevantes del PED dentro del Programa 151 Gestión Integral de Riesgos incorporándolos como actividades o componentes de la Matriz de Indicadores de Resultados 2029.
2. Elaborar el plan institucional respectivo.
3. Vincular claramente conforme a la MML todo lo anterior, con los atlas de riesgo Estatal, y a los municipales, actualizados tal como lo mandata la legislación en la materia.

6. ¿Cómo está vinculado el Propósito del programa con los Objetivos de Desarrollo Sostenible o la Agenda de Desarrollo Post 2015 y/o Agenda 2030?

Respuesta y Justificación

El propósito del Programa, plasmado en la Matriz de Indicadores de Resultados 2019, está indirectamente alineado a la Agenda 2030 porque entre los objetivos de esta última el número 11 se refiere a “Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles” y el subíndice 11.5 a: “De aquí a 2030, reducir significativamente el número de muertes causadas por los desastres, incluidos los relacionados con el agua, y de personas afectadas por ellos, y reducir considerablemente las pérdidas económicas directas provocadas por los desastres en comparación con el producto interno bruto mundial, haciendo especial hincapié en la protección de los pobres y las personas en situaciones de vulnerabilidad”.

Cabe señalar que la ONU ha establecido el Marco de Sendai, focalizándose en la gestión del riesgo de desastres, con lo que pretende lograr, en los próximos 15 años: "La reducción sustancial del riesgo de desastres y de las pérdidas ocasionadas por los desastres, tanto en vidas, medios de subsistencia y salud como en bienes económicos, físicos, sociales, culturales y ambientales de las personas, las empresas, las comunidades y los países". Respecto a ese compromiso internacional ningún documento del Gobierno del Estado de Oaxaca hace referencia programática con esos documentos de planeación del concierto de naciones.

Antecedente de respuesta (2018) y cambios presentados

No existe correspondencia con los objetivos de desarrollo sostenible, tal como están planteados en el documento de Naciones Unidas en este hipervínculo (<http://www.undp.org/content/undp/es/home/sustainable-development-goals.html>). Sin embargo, la alineación con los objetivos de desarrollo sostenible no resulta una carencia importante o siquiera relevante desde la perspectiva de la congruencia estratégica que se desea para el programa a partir de la metodología de matriz de marco lógico.

En la bitácora, no se encontró evidencia documental de que el sujeto evaluado atendiera la evaluación anterior, y al consultar el Sistema Estatal de Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora (SESAM), tampoco hay evidencia para 2019.

Recomendaciones

Por la importancia de la Agenda 2030 se recomienda vincular más explícita y directamente al Programa con el objetivo 11 y la meta 11.5, arriba citados, de la Agenda 2030, así como al marco de Acción de Sendai, también mencionado. Se sugiere incorporar esas precisiones, específicamente, en los documentos subsecuentes, como el multicitado Atlas de Riesgos estatal y municipales actualizados, planes municipales, así como en el titulado Programa 151 Gestión Integral de Riesgos que se puede consultar en el SESAM

VI. ANÁLISIS DE LA POBLACIÓN POTENCIAL, OBJETIVO Y MECANISMOS DE ELEGIBILIDAD

7. Las poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema o necesidad y cuentan con la siguiente información y características:

Respuesta Sí.

Nivel: 1

Respuesta y Justificación

El programa tiene definidas las poblaciones o áreas de enfoque (potencial y objetivo), y Las definiciones cumplen con una de las características establecidas.

a) Tiene una misma unidad de medida

Sí.

En la Matriz de Indicadores para Resultados están definida la población potencial como “Población general del Estado de Oaxaca” y por tanto la totalidad del territorio de la entidad como área de enfoque, si ésta se interpreta territorialmente.

b) Están cuantificadas

Si.

Población total 3,967,889 de los cuales 2,079,211 son mujeres y 1.888,678 son hombres

c) Metodología para su cuantificación y fuentes de información

No.

Se menciona a la sociedad oaxaqueña, de lo que se colige es la población total del Estado, tanto en los efectos como en las causas del Árbol de problemas. No se establece la fuente, que pudiera ser el censo de población del INEGI.

d) Se define un plazo para su revisión y actualización

No.

No existiendo metodología, tampoco se cuenta con plazo definido de revisión y actualización.

Antecedente de respuesta (2018) y cambios presentados

Sí. La ficha técnica del programa solamente ofrece el dato de la población en general como población de enfoque potencial (1.8 millones de hombres y 2 millones de mujeres). La bitácora del programa reitera esta elección, pero no se cumple ninguna de las otras características establecidas en la pregunta.

Para el período que cubre esta evaluación no se encontró evidencia documental de que el sujeto evaluado atendiera las Acciones Susceptibles de Mejora de la evaluación anterior:

Sin embargo en el Programa 151 Gestión Integral de Riesgos, disponible en el SESAM, se encuentra un esfuerzo interesante, por lo que se advierte, posterior al objeto de esta evaluación, que agrupa a parte de la población objetivo en tres regiones de más alto riesgo: el Istmo, la Costa y los Valles Centrales, debido a las condiciones geográficas, topografía, geología y clima, con 1,107,557; 629,036; y 200,140 personas, respectivamente, para un total de 1,936,733.

En la bitácora, no se encontró evidencia documental de que el sujeto evaluado atendiera la evaluación anterior. Al consultar el Sistema Estatal de Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora (SESAM), el documento Programa 151 Gestión Integral de Riesgos presenta un avance importante, pero incompleto como se explica más adelante.

Recomendaciones

Aprovechar que en Oaxaca se tienen identificados los 30 de los 32 desastres naturales catalogados como de alta peligrosidad a nivel nacional, para:

1. Geo referenciar a la población por condición y tipo de desastre o riesgo potencial,
2. Generar criterios por región o microrregión y con ello una metodología que permita definir poblaciones potencial y objetivo vinculados a riesgos específicos, por medio de una matriz de entradas múltiples y conforme a la MML;
3. Aprovechar el ejercicio contemplado en el SESAM y con criterios similares abarcar al resto de la población del Estado permitirá objetivar el programa, desagregarlo y evaluarlo, además de departamentalizar modos de intervención, protocolos de actuación y, ahora sí, mecanismos de consolidación de la cultura de la prevención y la resiliencia que el programa tiene por propósito. Ciertamente no se desarrolla explicación de esa metodología pero, elaborada por la misma Unidad Responsable, es conveniente presente el método que le llevó a esa clasificación y, en su caso, utilizarlo para el resto de la población objetivo del programa.
4. Establecer periodos de revisión y actualización del Programa 151 Gestión Integral de Riesgos.

8. ¿El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes? (Socioeconómicas en el caso de personas físicas y específicas en el caso de personas morales u otras)

Respuesta: No.

Información inexistente.

Estrategia para sistematizar, actualizar y depurar la información respecto a la demanda de bienes o servicios que ofrezca el Pp

No.

No obstante que el programa cuenta con un registro de beneficiarios en hojas de cálculo, el programa no cuenta con un sistema informático que permita visualizar la información de manera sistematizada, cuantificar la demanda total de apoyos, ni conocer características socioeconómicas de manera más amplia.

Antecedente de respuesta (2018) y cambios presentados

No. El programa no cuenta con un documento que defina y justifique de manera suficientemente específica a las poblaciones de enfoque potencial y/o a la población objetivo. Dentro del diagnóstico se refieren regiones más vulnerables a los dos tipos principales de riesgos (sísmicos, e hidrometeorológicos). Una gráfica en la página 5 cuantifica lo que parece ser la prevalencia de diferentes tipos de eventos (sequías, deslaves, inundaciones, etc.) Sin embargo, dicha cuantificación no se basa en un parámetro claro (¿refiere eventos? Si es así, ¿qué hay de los efectos destructivos en términos de costos, emergencias de salud, etc.?). Es necesario plantear todos esos aspectos en un diagnóstico con mayor detalle y especificidad.

No se encontró evidencia documental de que el sujeto evaluado atendiera la evaluación anterior.

Recomendaciones

Que el Programa descargue sus registros dispersos en documentos varios, muchas veces carentes de formalidad y oficialidad, así como sus bases de datos asistemáticas, que no permiten la gestión de la información, en un sistema informático, que permita el análisis de la información y los cruces de múltiples entradas, considerando la información detallada en la recomendación a la pregunta 2 de esta misma evaluación y que, además, sea de acceso público y apegado al principio de máxima publicidad conforme a los términos de la legislación aplicable de transparencia y rendición de cuentas.

9. ¿El programa cuenta con mecanismos para identificar su población o área de enfoque objetivo? En caso de contar con estos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo.

Respuesta y Justificación

No.

La documentación presentada no permite afirmar que el programa cuente con mecanismos para identificar a la población o área de enfoque objetivo. El Diagnóstico del Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022 documenta que la entidad puede sufrir 30 de los 32 desastres naturales catalogados como de alta peligrosidad a nivel nacional, entre ellos: geológicos, hidrometeorológicos, químicos y sanitarios, relacionados con sismos, tsunamis, huracanes y desgajamientos de laderas; pero no determina cuáles de ellos afectan en mayor o menor medida a determinados enclaves, de modo que no es posible validar la existencia de esos mecanismos. No es posible a pesar de que el Atlas de Riesgos 2003 y 2010 consultados tienen información al respecto, pues justamente la dinámica socioeconómica es el aspecto más variable de dichos documentos, pues enclaves que ahora están más o menos poblados que hace diez años, o que cambiaron su vocación, también cambian en cuanto al riesgo que representan, por tanto este es, justamente, en aspecto en el que menos útiles resultan los Atlas desactualizados.

Antecedente de respuesta (2018) y cambios presentados

No. La documentación presentada no permite validar la existencia de mecanismos para identificar a la población objetivo. La documentación del programa tal como existe ahora deja la impresión de que las actividades se pueden realizar al mismo tiempo en todo el territorio, cuando obviamente no puede ser así, y las metas mismas lo demuestran. Es necesario, por tanto, establecer qué actividades pueden planificarse para atender a la población prioritaria (objetivo) en un plazo dado, y con metas de cobertura en el corto, mediano y largo plazo. Al definir la población objetivo como el total de la población del estado de Oaxaca, queda la impresión de que se ha evitado entrar en las complicaciones necesarias e inherentes a la planeación.

No existe evidencia de que hayan sido implementados aspectos susceptibles de mejora, y el SESAM precisa: "Registro en proceso de atención".

Recomendaciones

1. Mejorar los medios de recolección, registro, sistematización de la información de la población objetivo, potencial y atendida.
2. Diseñar los formatos -que prácticamente deben ser elaborados nuevamente- y asegurar el control de los mismos.
3. Crear procedimientos de manejo, registro completo e incorporación a sistemas informáticos y procesamiento para efectos de diseño, transparencia, consulta y mejora continua.
4. Dimensionar claramente la extensión, profundidad y los contornos de la red de protección social que el gobierno del estado viene tejiendo.

10. ¿El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población o área de enfoque potencial y objetivo con las siguientes características:

Respuesta: Sí

Nivel: 3

Respuesta y Justificación

Formalmente, la estrategia de cobertura cuenta con tres de las características establecidas ya que incluye definición, especifica metas, abarca el horizonte temporal de la actual administración, pero no parece congruente con el diagnóstico del programa pues la estrategia no es suficiente para alcanzar el propósito planteado.

Se advierte una ventana de oportunidad en el documento que aparece en el SESAM titulado Programa 151 Gestión Integral de Riesgos -no incluido en la bitácora, ni mencionado en las reuniones de coordinación, además de que luce incompleto- de definir a las poblaciones por subgrupos, a su vez determinados por probabilidades de riesgo, para abarcar, por partes, a la población total.

a) Incluye la definición de la población o área de enfoque potencial y objetivo
Sí.

El Programa 151 Gestión Integral de Riesgos considera a la población total del Estado de Oaxaca como su población objetivo, según se colige de su diagnóstico, árbol de problemas y, más específicamente, del SESAM, concretamente en el Programa 151 Gestión Integral de Riesgos.

b) Especifica metas de cobertura anual
Sí.

La Matriz de Indicadores para Resultados 2019 (MIR) del Programa 151 Gestión Integral de Riesgos especifica las metas de cobertura anual.

c) Abarca un horizonte de mediano y largo plazo
Sí.

A pregunta expresa de parte de esta evaluadora, la ITE planteó que, a falta de precisión documentada, el horizonte de este programa es el de la gestión gubernamental local actual.

d) Es congruente con el diseño del diagnóstico del programa
No.

No existe vínculo claro de componentes y actividades con la cobertura del programa, pues parecen distantes las capacitaciones e integración de instancias municipales, con el propósito de lograr que las ciudades y poblaciones sean resilientes a los riesgos, además de que estos últimos no están claramente referidos a las regiones y/o municipios del Estado.

Antecedente de respuesta (2018) y cambios presentados

No. La documentación recibida no permite afirmar que el programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para cubrir a sus poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo. Dicha estrategia es muy importante, por las implicaciones que tiene con la planeación de componentes y actividades.

No se encontró evidencia documental de que el sujeto evaluado atendiera las Acciones Susceptibles de Mejora de la evaluación anterior. Sin embargo, a diferencia de la precedente, esta evaluación considera que cumplen, así sea formalmente con tres de los cuatro incisos de la pregunta.

Recomendaciones

1. Atender la recomendación 2018.
2. Aprovechar el avance que se tiene en la versión del programa con que se cuenta en el SESAM, en especial en la definición de poblaciones potencial u objetivo por región/riesgo para establecer mecanismos permanentes para el seguimiento de posibles riesgos y desastres, así como creación de escenarios de eventualidades y atención a población afectada.
3. Profundizar, concluir, oficializar y difundir el Programa 151 Gestión Integral de Riesgos disponible en https://sesam.oaxaca.gob.mx/programa_ur/270

Mecanismos de elegibilidad

11. Los procedimientos del programa para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen las siguientes características:

Respuesta: No.

Información inexistente.

Respuesta y Justificación
<p>No.</p> <p>De acuerdo con la información de la UR actualmente están en proceso de elaboración el Manual de Operación, Manual de Organización y el Manual de Procedimientos, al no contar con estos manuales se incumple con criterios solicitados por la evaluación, conforme a la MML. Sobre todo el manual de procedimientos no puede hacer excepciones, es decir debe incluir todos sus procedimientos, sobre todo tratándose de procedimientos que puedan implicar la asignación de recursos públicos en favor de particulares o de determinadas comunidades, más aún, cuando esté de por medio la atención de personas víctimas de desastre.</p> <p>a. Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.</p> <p>No</p> <p>b. Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.</p> <p>No</p> <p>c. Están sistematizados.</p> <p>No</p> <p>d. Están difundidos públicamente.</p> <p>No</p> <p>e. Son congruentes con los criterios establecidos para seleccionar a la población o área de enfoque objetivo.</p> <p>No</p>
Antecedente de respuesta (2018) y cambios presentados
<p>De acuerdo con la información entregada por el programa no puede decirse que existen procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos. Dentro de la bitácora se refiere que las Reglas de Operación se encuentran en dos documentos presentados: Manual de Organización y Plan Municipal de Prevención y Reducción de Riesgos de Desastre. El primero contiene el marco normativo de la unidad responsable además del de otras entidades de gobierno. El segundo consiste de una metodología (de excelente calidad, por otra parte) para elaborar planes municipales de gestión de riesgos. En otras palabras, dichos documentos no cumplen con los criterios arriba mencionados.</p> <p>No se encontró evidencia documental de que el sujeto evaluado atendiera la evaluación anterior.</p>
Recomendaciones
<ol style="list-style-type: none"> 1. Revisar con objetivo de adecuar, adaptar y adoptar las Reglas Operativas del FONDEN para los años 2015 a 2019. 2. Incorporar procedimientos del programa, registrarlos, validarlos, difundirlos e implementarlos a efecto de que se clarifique la operación del programa 151 Gestión Integral de Riesgos.

3. Concluir la elaboración de manuales de organización y de procedimientos.
4. Programar su revisión y actualización periódica.

12. Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de entregables o servicios que brinda el programa cuentan con las siguientes características:

Respuesta: No.
Información inexistente

Respuesta y Justificación

No.

La documentación presentada no permite validar la existencia de procedimientos de operación.

- a. Están adaptados a las características de la población o área de enfoque objetivo.

No

- b. Los procedimientos cuentan con formatos definidos.

No

- c. Están disponibles para la población objetivo.

No

- d. Están apegados al documento normativo del programa, siendo claros y sin ambigüedades.

No

Antecedente de respuesta (2018) y cambios presentados

No. La documentación presentada no permite validar la existencia de procedimientos de operación.

No se encontró evidencia documental de que el sujeto evaluado atendiera la evaluación anterior.

Recomendaciones

1. Replantear el problema del Programa 151 Gestión Integral de Riesgos, de modo que facilite el desarrollo de los manuales y otros documentos normativos.
2. Definir claramente las poblaciones potencial y objetivo, en un documento que además incluya procedimientos de servicios y protocolos de reacción ante la aparición de desastres naturales y antropogénicos.
3. Identificar, reconocer y acentuar capacidades, calcular coberturas y permitir que periódicamente el programa se revise y actualice, a efecto de mejorarlo continuamente.
4. Planear cada paso para que sociedad y gobierno oaxaqueños evolucionen su capacidad de resiliencia ante la realidad que viven.

VII. PADRÓN DE BENEFICIARIOS Y MECANISMOS DE ATENCIÓN

13. Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa (padrón de beneficiarios) que:

Respuesta: No.
Información inexistente.

Respuesta y Justificación

No.

El programa no cuenta con información que permita conocer quienes reciben los apoyos del programa. Se debe tener cuidado de no confundir registros dispersos de nombres y datos de personas que se asegura unilateralmente, han sido beneficiarios, anotados en hojas de cálculo carentes de los mínimos criterios de oficialidad, transparencia, protección de datos personales, entre otras normativas indispensables para ser considerados un padrón, no está demás precisar que el programa no cuenta con un sistema informático que permita visualizar la información de manera sistematizada.

Los únicos apoyos descritos, son pagos. En su mayoría a personas morales, sin justificación alguna, por ejemplo, para el caso de empresas gasolineras.

Tienen un número de folio pero, no queda claro si corresponde al beneficiario, en cuyo caso, el folio no varía, o a la operación documentada.

Consecuentemente no hay mecanismos evidentes para consulta, depuración y actualización.

- a. Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo, que implica recolección de información socioeconómica de los beneficiarios.

No

- b. Incluya el tipo de apoyo otorgado.

No

- c. Esté sistematizada e incluya una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo.

No

- d. Cuente con mecanismos documentados para su depuración y actualización.

No

Antecedente de respuesta (2018) y cambios presentados

No. La documentación presentada no permite conocer quiénes han recibido los beneficios del programa.

No se encontró evidencia documental de que el sujeto evaluado atendiera la evaluación anterior.

Recomendaciones

1. Adoptar reglas de operación propias.
2. En coordinación con COPEVA, crear o construir el sistema que permita visualizar y medir las características socioeconómicas de las poblaciones, clasificándolas por riesgos de desastres y/o zonas de riesgo, para acentuar acciones de prevención o respuesta (resiliencia). El sistema también debe facilitar el registro y seguimiento de los beneficiarios, asociadas a los factores de riesgo que enfrentan, su ubicación geográfica, la presencia en esas regiones de otros programas de prevención de riesgos y protección civil presentes en la zona, el número y monto -en su caso- de los beneficios recibidos y, toda la información anterior en relación con las unidades de medida y metas de cada actividad y componente al que pertenecen, para transformar los registros dispersos y asistemáticos, en bases de datos que permitan el control y gestión eficaz y transparente de la información del programa.

14. El programa cuenta con un documento propio que especifique su mecánica operativa, que contenga:

Respuesta: No.

Información inexistente.

Respuesta y Justificación

No.

No existen procedimientos de operación, por tanto, se desconoce cómo se realiza la recolección e integración de recursos de información específica.

- a. Identificación de la población o área objetivo

No

- b. Criterios de elegibilidad claramente especificados.

No

- c. Tipos y montos de apoyos o servicios entregados o prestados.

No

- d. Procedimientos para otorgar los bienes o servicios.

No

Antecedente de respuesta (2018) y cambios presentados

No. La documentación presentada no permite validar la existencia de procedimientos de operación que permitan el control sistematizado de los bienes y servicios del programa.

En el sistema SESAM no se identifica algún documento así como tampoco dentro de la bitácora que especifique algún mecanismo operativo del programa.

Recomendaciones

1. Diseñar una mecánica de recolección de la información como un aspecto medular para los procedimientos de operación, cuando se elaboren o sean revisados para su publicación.
2. Crear o construir documento que contenga las Reglas de Operación del Programa, ya que tratando la prevención de riesgos en una entidad de alta incidencia es un imperativo jurídico y programático, pero también político e incluso ético.
3. Contar con protocolos de actuación, y con una planeación sólida que, efectivamente, lleve a fortalecer la resiliencia de sociedad y gobierno.

15. Los procedimientos para otorgar los bienes o servicios a los beneficiarios tienen las siguientes características:

Respuesta: No.
Información inexistente.

Respuesta y Justificación

No.

El programa no cuenta con procedimientos específicos para la selección de beneficiarios y/o bienes y servicios mucho menos para otorgarlos. Tampoco hay información en el SESAM.

a. Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.

No

b. Están sistematizados.

No

c. Están difundidos públicamente.

No

d. Están apegados al documento normativo del programa.

No

e. Son congruentes con los criterios establecidos para seleccionar a la población o área de enfoque objetivo.

No

Antecedente de respuesta (2018) y cambios presentados

No. La documentación presentada no permite validar la existencia de procedimientos de operación que permitan el control sistematizado de los bienes y servicios del programa.

No se encontró evidencia documental de que el sujeto evaluado atendiera la evaluación anterior.

Recomendaciones

Elaborar y presentar un documento que fundamente y explique los criterios de asignación de bienes y servicios que otorga el Programa. Una instancia que presta servicios de prevención de riesgos y atención de desastres como la UR de este Programa debe contar obligatoriamente con procedimientos documentados, estandarizados sistematizados, fácilmente accesibles y ampliamente difundidos. Pero no es el caso. Existen múltiples instancias vinculadas a este delicado asunto del ámbito internacional, federal, de otras entidades federativas, incluso de municipios del país que han documentado experiencias que se puedan adoptar y adaptar a la realidad oaxaqueña para atender esta recomendación, tales como La Agencia Federal para el Manejo de Emergencias o FEMA del gobierno de los EE.UU., el CENAPRED en el caso de nuestro país, la Secretaría de Protección Civil del gobierno de la CDMX, por solo citar unos ejemplos.

VIII. EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR)

De la lógica vertical de la Matriz de Indicadores para Resultados

16. Para cada uno de los Componentes de la MIR del programa, existe una o un grupo de Actividades que:

Respuesta: Si

Nivel: 3

Respuesta y Justificación

El total de las 7 actividades alcanzó un porcentaje del 75% en el cumplimiento de las características especificadas en la pregunta, llegando al nivel 3 de evaluación. El desglose de la revisión de características se explica a continuación y se puede apreciar en los Anexos.

a. Están claramente especificadas, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.

Si.

El Programa 151 Gestión Integral de Riesgos cuenta con tres componentes claramente definidos en su Matriz de Indicadores para Resultados, cada uno de ellos con 3, 2 y 2 actividades precisas y especificadas, como se detalló al inicio de esta evaluación.

Se encontró que el 100% de las actividades están expresadas de manera clara.

b. Están ordenadas de manera cronológica

No.

En el componente 1, Acciones Preventivas para la Gestión Integral de Riesgos Realizada, el ordenamiento parece extra lógico; es decir, la primera de las actividades, "Realizar operativo para emergencia de desastre y tradicional" no es preventiva, sino reactiva y, como tal, lo lógico sería que fuera la tercera de las acciones. En tanto que las otras dos, "Realizar dictaminación de riesgo en el sector público y privado" y "Realizar mantenimiento y operación al sistema de alertamiento sísmico de Oaxaca" (sic), son preventivas, deberían ir antes.

Sin embargo ninguna de las 7 actividades especifica un orden cronológico por lo que el porcentaje en este rubro es del 0%

c. Son necesarias, es decir, ninguna de las Actividades es prescindible para producir los Componentes.

Si.

Las actividades son necesarias para cada uno de los componentes, sin embargo, no queda claro que las siete actividades en su conjunto, sean suficientes para lograr que la "sociedad oaxaqueña desarrolle la capacidad de resiliencia ante los fenómenos naturales y antropogénicos", como reza el propósito del Programa. Resulta evidente que hacen falta otras actividades e indicadores para conseguirlo. Formalmente, las siete actividades son necesarias para producir los componentes, por lo que alcanza un porcentaje del 100%.

d. Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos los Componentes.

Si

La realización de las actividades si genera junto con los supuestos de ese nivel de objetivos los Componentes, existe un vínculo claro entre el cumplimiento de las actividades y sus respectivos componentes, alcanzando un porcentaje del 100%.

Antecedente de respuesta (2018) y cambios presentados

Los problemas de conceptualización del programa se reflejan claramente en la MIR. En el nivel de actividades, aunque existe claridad en la definición, no es igualmente claro cómo se concatenan las actividades (lógica o cronológicamente) para producir los componentes. A continuación, se presentan observaciones puntuales sobre componentes y actividades:

1) Los tres componentes del programa tienen problemas de fondo. En el caso del componente 1 (Acciones preventivas para la gestión integral de riesgos...), el problema consiste en que las actividades inherentes al mandato de la unidad responsable (operativos, dictámenes y mantenimiento) no han quedado justificadas de forma que se comprenda su contribución estratégica a un propósito, o al propósito tal como ha sido definido hasta el momento.

2) En el caso del componente 2 (Cultura en materia de prevención de riesgos...), el problema de fondo apunta hacia la carencia de una teoría de cambio en el programa. ¿Por qué se afirma que un cambio cultural contribuirá al fin tal como se ha definido? En otros lugares de la evaluación se han hecho observaciones sobre la definición del propósito y la necesidad de darle sustento teórico o de referir experiencias exitosas en otras jurisdicciones. El problema resulta central para efectos de definir indicadores adecuados. En este caso, el resumen narrativo (cultura en materia de prevención de riesgos) no corresponde con el método de cálculo (tasa de población atendida). Esta falta de congruencia, se ha anotado arriba, también existe en el nivel de propósito. Tomando en cuenta estos problemas es difícil dar crédito a la teoría central implícita en el programa.

3) El componente 3 (sistema estatal y municipales de protección civil integrados) contiene objetivos de desarrollo institucional (instauración de procesos y rutinas, además de capacitación), que también requieren sustento teórico y en experiencias que merezcan imitación. Como también se ha anotado en otros lugares, lamentablemente tampoco existe dicho sustento en el resto del programa.

4) También con respecto al componente 3, el indicador no tiene ficha (como tampoco tienen ficha los indicadores de Fin y de Propósito). La información sobre el indicador de componente se obtiene de la MIR para efectos de esta evaluación (el resumen narrativo en lugar del nombre). El problema fundamental con la definición y el método de cálculo es que no existe una fuente que describa y explique qué es y por qué importa integrar un sistema estatal o un sistema municipal de protección civil. Tampoco existe un documento que explique en qué consiste integrar dichos sistemas. Se puede colegir, inciertamente, que se trata de integrar consejos municipales y capacitarlos. Sin embargo, estas actividades tampoco han sido claramente descritas y justificadas como un proceso con criterios de cumplimiento. En el caso de este componente, como se ha explicado en otro lugar de la evaluación, se persiguen objetivos de desarrollo institucional (integración de procesos y rutinas, aprendizaje motivado por capacitaciones). Es necesario, por ello, que los documentos de planeación del programa refieran la teoría de cambio para estas acciones: ¿qué persiguen y por qué se cree que las acciones contribuirán al propósito? Se ha objetado también la monitoreabilidad de las actividades, porque no existe un documento que explique cuáles son los medios de verificación específicos (la liga proporcionada lleva a un menú de opciones y no a un documento concreto). Finalmente, se hace notar que el diagnóstico refiere la necesidad de que las “delegaciones regionales” apoyen en acciones de identificación y prevención de riesgos (p.6). Sin embargo, dichas delegaciones han quedado fuera de la MIR.

5) Algunos supuestos deben revisarse, pues no plantean circunstancias fortuitas de probabilidad media que podrían afectar al programa sino constricciones presupuestales o institucionales existentes.

No se encontró evidencia ni se presentó por parte de la UR documento oficial que compruebe que subsanó la propuesta.

Recomendaciones

Las actividades parecen limitadas porque no se sabe a qué diagnóstico responden, ni a qué riesgo en particular en cada región o municipio del Estado, por lo que se recomienda:

1. Medir la capacidad de resiliencia actual de la sociedad oaxaqueña, a partir de la Herramienta para Medir la Resiliencia Comunitaria ante Desastres.
2. Explicar el efecto causal entre actividades y componentes.
3. Incrementar el número de actividades para alcanzar los planteamientos de la MIR, analizada verticalmente.

17. Los Componentes señalados en la MIR cumplen con las siguientes características:

Respuesta: Si

Nivel: 2

Respuesta y Justificación

De acuerdo a la revisión del cumplimiento de los componentes de las características establecidas en la pregunta, se alcanza un porcentaje total del 58.3%, que le permite alcanzar un nivel 2 como se explica a continuación. La revisión porcentual podrá ser revisada en el Anexo 4 b.

a. Son los bienes o servicios que produce el programa.

Si.

Dos de los tres componentes expresan los servicios que proporciona el programa, aunque no claramente, ya que no describen el tipo de servicio. Se alcanza un porcentaje del 66.6%

b. Están redactados como resultados logrados, por ejemplo, informes realizados o proyectos desarrollados.

Si.

Los componentes 1 y 2 están redactados como resultados logrados, ya que, conforme a la MIR se trata de acciones preventivas realizadas en el primer caso, y de personas capacitadas en el segundo, aunque falta especificar claramente el tipo de servicio. En el caso del componente 3 se trata de tareas de carácter adjetivo, pues tanto la capacitación para la integración de comités municipales, como la integración de los comités mismos, son etapas intermedias de un fin superior, difícilmente pueden ser considerados resultados.

c. Son necesarios, es decir, ninguno de los Componentes es prescindible para producir el Propósito.

Si.

Se considera que los tres componentes son necesarios, sin embargo, en el caso del componente tres, no se expresa adecuadamente su condición de servicio para implementar a nivel estatal el Sistema de Protección Civil. Se alcanza un 100% en esta característica.

d. Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos el Propósito.

No.

Los componentes aportan de manera específica al Propósito del Programa que establece en su resumen narrativo: "Que la población oaxaqueña desarrolle la capacidad de resiliencia ante los fenómenos naturales y antropogénicos". No obstante, se considera que los componentes no son suficientes para la realización del propósito.

Antecedente de respuesta (2018) y cambios presentados

Aunque se han definido componentes, apenas quedan cumplidas algunas características para los componentes tal como se han redactado. Las siguientes puntualizaciones importan:

1. Ningún componente se ha definido con claridad (¿qué producto o servicio se entrega?) aunque la redacción formalmente lo sugiera. El problema, anotado también arriba, es que no se sabe en qué consiste la "cultura de prevención" o cómo puede producirse. Tampoco se especifica en qué sentido deben integrarse los sistemas de protección civil. El componente 1 solamente refiere "acciones preventivas". En todos los casos, la definición debe permitir la corroboración por parte de terceros, más allá de interpretaciones idiosincráticas. No es el caso en este programa.

2. Dada esta falta de claridad, no puede calificarse si los componentes son necesarios o prescindibles para producir el propósito. Como se ha anotado, se requiere una teoría de cambio explícita y convincente porque retome lecciones comparativas.

3. En síntesis, solamente puede concederse que los componentes 2 y 3 están redactados como resultados logrados.

No se encontró evidencia documental de que el sujeto evaluado atendiera las Acciones Susceptibles de Mejora de la evaluación anterior

Recomendaciones

1. Los servicios que produzca el programa y se expresen en los componentes deberán alinearse con el Propósito del programa en su resumen narrativo.
2. Que los componentes expresen claramente en su redacción los servicios que produce el programa.
3. Que se incluyan el total de los servicios que presta el programa, tanto en prevención, como en mitigación de desastres.

18. El Propósito de la MIR cuenta con las siguientes características:

Respuesta: Si

Nivel: 3

Respuesta y Justificación

El propósito cumple con cuatro de las características establecidas en la pregunta 80% Propósito del Programa que establece en su resumen narrativo: “Que la población oaxaqueña desarrolle la capacidad de resiliencia ante los fenómenos naturales y antropogénicos”.

a. Es consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado de los Componentes y los supuestos a ese nivel de objetivos.

No.

El propósito de la MIR no es consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado de los componentes y los supuestos a ese nivel de objetivo. De hecho, *Desarrollar capacidad de resiliencia ante los fenómenos naturales y antropogénicos* como expresa el resumen narrativo, es superior al Fin al cual pretende contribuir, que es prevenir, reducir y mitigar el impacto de los fenómenos, puesto que lo primero trata de un cambio profundo en un grupo humano; se trata de un fenómeno cultural de gran extensión y profundidad, pues versa sobre desarrollo cultural, en tanto que desarrollar capacidades, siendo importante, es menor al anterior.

b. El medio de verificación de su indicador no está controlado por los responsables del programa.

Si.

Ciertamente el medio de verificación del propósito no está controlado por los responsables del programa pero se va al otro extremo; de hecho es prácticamente inexistente dado que se trata de un estudio de aparición esporádica; cuya última edición data de 2016.

c. Es único, es decir, incluye un solo objetivo.

Si.

Si por “objetivo del propósito”, debemos entender al indicador que se persigue, podemos afirmar que el Programa sí incluye un solo objetivo: disminuir la mortalidad a causa de desastres naturales y antropogénicos.

d. Está redactado como una situación alcanzada, por ejemplo, morbilidad en la localidad reducida.

Si.

Formalmente está redactado como una situación alcanzada: la sociedad oaxaqueña desarrolla resiliencia. Sin embargo, no precisa en qué consiste eso, tratándose de fenómenos naturales y antropogénicos que la ponen en riesgo.

e. Incluye la población o área de enfoque objetivo.

Si.

Aunque se trata de una población objetivo-inexacta, al referirse indistintamente a toda la población del Estado de Oaxaca.

Antecedente de respuesta (2018) y cambios presentados

El propósito cumple *formalmente* con todas las características establecidas en la pregunta. Sin embargo el programa 151 no mide la resiliencia actual y por lo tanto no es posible mejorarla o, mejorándola no es posible demostrar los avances alcanzados, en la medida que no cuenta con un método para hacerlo.

Aunque se puede dar por cumplidos los criterios de esta pregunta, existen cuestionamientos de fondo con respecto a la integración de la MIR. En especial con respecto al indicador de propósito puede decirse que el resumen narrativo y el método de cálculo dentro de la MIR no son congruentes entre sí ni con el objetivo central del programa tal como se describe en el árbol de objetivos (tampoco con el problema central, en el documento respectivo). En la MIR se ha definido el resumen narrativo como “la población desarrolla la capacidad de resiliencia ante los fenómenos naturales y antropogénicos” mientras que el método de cálculo es específico sobre la variación de mortalidad. No se ha presentado una argumentación para vincular lógicamente dicho resumen y el método de cálculo. Dados los problemas de justificación, tampoco es posible conocer cómo los componentes producirían el propósito.

No se encontró evidencia documental de que el sujeto evaluado atendiera las Acciones Susceptibles de Mejora de la evaluación anterior

Recomendaciones

1. Medir la capacidad de resiliencia actual de la sociedad oaxaqueña, a partir de la Herramienta para Medir la Resiliencia Comunitaria ante Desastres, como se propone en el diseño de MIR del Anexo 4.
2. Alinear el resumen narrativo del propósito y el indicador, ya que, mientras el propósito trata de desarrollar capacidad de resiliencia ante los fenómenos naturales y antropogénicos, el indicador se centra en disminuir la tasa de variación de la mortalidad. Se trata de dos aspectos diferentes, relacionados pero distintos.
3. Establecer los tipos de riesgo por región, municipio o microrregión, o cualquier otro método de focalización válido para los ejercicios de planeación conforme a la MML.

19. El Fin de la MIR cuenta con las siguientes características:

Respuesta: Si

Nivel 2

Respuesta y Justificación

El fin cumple con tres de las características establecidas en el programa. 60%

a. Está claramente especificado, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.

Si.

El Fin de la MIR es específico, el resumen narrativo establece: *Contribuir a prevenir, reducir y mitigar el impacto de los fenómenos naturales y antropogénicos en el Estado*, mientras que el nombre del indicador es la *Tasa de variación del monto de impacto socioeconómico de los desastres en México*, aunque el resumen y el indicador son claros no están claramente relacionados entre sí.

Prevenir, reducir y mitigar son acciones que, asociadas a una unidad de medida precisa no permiten interpretaciones y facilitan la objetividad. En este caso se vinculan con la medición del impacto socioeconómico que realiza el CENAPRED, lo cual garantiza, además, transparencia.

b. Es un objetivo superior al que el programa contribuye, es decir, no se espera que la ejecución del programa sea suficiente para alcanzar el Fin.

No.

El Fin de la MIR no es un objetivo superior al que el Programa contribuye, de hecho el Fin es inferior al propósito que ha sido registrado en la MIR.

c. Su logro no está controlado por los responsables del programa.

Si.

De acuerdo con la MIR el logro del Fin no está controlado por el sujeto evaluado.

d. Es único, es decir, incluye un solo objetivo.

Si.

El programa tiene un solo Fin, claramente definido en la MIR, y asociado a una escala de evaluación objetiva, transparente, pública y externa, que es la medición el impacto socioeconómico de los desastres naturales y antropogénicos que realiza el CENAPRED.

e. Está vinculado con objetivos estratégicos de la dependencia o del programa sectorial.

No.

No está vinculado a un programa sectorial, pues no existe programa estratégico sectorial.

Antecedente de respuesta (2018) y cambios presentados

A pesar de que el fin está formalmente bien definido, existen problemas en cuanto al método de cálculo, los medios de verificación y el nivel de las metas.

No se encontró evidencia documental de que el sujeto evaluado atendiera las Acciones Susceptibles de Mejora de la evaluación anterior

Recomendaciones

1. Revisar la preeminencia del Fin respecto del propósito, a efecto de precisar la relación causal entre el segundo con el primero y no al revés.
2. Establecer un medio de verificación que asegure contar de manera regular con los datos que aporta.

20. ¿En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?

Respuesta: Si.

Nivel: 4

Respuesta y Justificación

Algunas de las Actividades, todos los Componentes, el Propósito y el Fin de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.

Si

Prácticamente las siete actividades, los tres componentes, el propósito y el Fin de la MIR del Programa se identifican en la Ley de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos de Desastre para el Estado de Oaxaca vigente.

Antecedente de respuesta (2018) y cambios presentados

Aplicando un criterio laxo, es posible decir que el documento llamado Manual de Organización, contiene algunos elementos de la MIR. Sin embargo, se reitera que no existe un documento que haga explícitas y sistematice las reglas de operación del programa. Por otra parte, las atribuciones mencionadas en el Manual de Organización exceden las actividades y componentes reflejados en la MIR. Queda la impresión de que existen otras funciones que podrían ser recuperadas en el programa pero que no han sido incluidas. Ello subraya la necesidad de sistematizar los procedimientos de operación del programa.

No se encontró evidencia documental de que el sujeto evaluado atendiera las Acciones Susceptibles de Mejora de la evaluación anterior.

Recomendaciones

1. Elaborar el reglamento de la Ley citada, el manual de organización y manuales de procedimientos respectivos.
2. Elaborar y difundir los protocolos de atención en tareas de prevención y de respuesta ante desastres naturales y antropogénicos.
3. Actualizar el Atlas de Riesgos del Estado de Oaxaca, y los municipales o sus planes respectivos.
4. Revisar toda la estructura de planeación de las actividades en la materia, en congruencia con el contenido general de la presente evaluación.

De la lógica horizontal de la Matriz de Indicadores para Resultados

21. En cada uno de los niveles de objetivos de la MIR del programa (Fin, Propósito, Componentes y Actividades), existen indicadores para medir el desempeño del mismo con las siguientes características:

Respuesta: Sí

Nivel 1

Respuesta y Justificación

Los niveles de objetivos de la MIR, Fin, Propósito, Componentes, Actividades y sus respectivas unidades de medida e indicadores son precisos e inconfundibles.

De acuerdo con el análisis aplicado a los 12 indicadores que integran la MIR, se obtuvo un promedio final del 48.18% de los indicadores que cumplen con las 5 características que señala la pregunta.

a. Claros

Sí

El 91.6% de los indicadores del Programa 151 Gestión Integral de Riesgos, cumplen con la característica de ser claros.

b. Relevantes

Sí

El 50% de los indicadores del Programa 151 Gestión Integral de Riesgos, cumplen con la característica de ser relevantes.

c. Económicos

Sí

El 16.6% de los indicadores del Programa 151 Gestión Integral de Riesgos, cumplen con la característica de ser económicos.

d. Monitoreables

Sí

El 16.6% de los indicadores del Programa 151 Gestión Integral de Riesgos, cumplen con la característica de ser monitoreable.

e. Adecuados

Sí

El 83.3% de los indicadores del 151 Gestión Integral de Riesgos, cumplen con la característica de ser adecuados

Antecedente de respuesta (2018) y cambios presentados

Sí. El indicador de Fin se ha definido con claridad, además de que parece relevante y económico aunque no puede comprobarse que el medio de verificación permita monitorearlo adecuadamente. El indicador de propósito requiere replantearse, principalmente porque el método de cálculo no corresponde con el propósito tal como se ha descrito en la MIR y eso compromete la claridad básica del indicador (es decir, ¿cuál debe tomarse por válida?) además de que no permite reconocer si las otras cualidades se cumplen (economía, monitoreabilidad, adecuación).

Con respecto a los componentes y actividades cabe decir lo siguiente:

1) Los indicadores de componente y actividad tienen deficiencias que apuntan a los problemas de fondo anotados en otros lugares de la evaluación. Aunque puede considerarse que los indicadores refieren de forma adecuada la actividad en cuestión, su descripción no es suficientemente clara como para servir de base en la calificación de otros atributos (relevancia y economía). Con respecto a la claridad, se subraya que los indicadores de actividades no logran mostrar un proceso con etapas y criterios de calidad en la entrega de un bien o un servicio, ya sea en el nivel de actividad o en el nivel de componente. Ese es el caso para los tres componentes. 2) Por otra parte, con respecto al componente 1, el indicador de componente parece agrupar las actividades, pero no refiere un producto agregado que resulte de dichas actividades.

Por ello, es cuestionable su aportación marginal: tal como está redactado actualmente, el cumplimiento de las actividades implica formalmente el cumplimiento del componente, pero no justifican cómo se produce *desde abajo* en la lógica vertical del programa. El componente no ha sido justificado tampoco en la contribución causal que tiene hacia el propósito (*hacia arriba* en la lógica vertical). Estas observaciones pueden hacerse extensivas a los otros dos componentes del programa. Ante todo, debe señalarse que las deficiencias en la claridad de definición de las actividades problematizan calificar la relevancia y economía de los indicadores.

Recomendaciones

1. Replantear el indicador de propósito, principalmente porque el método de cálculo no corresponde con el propósito y eso compromete la claridad básica del indicador que debe poder sujetarse a una verificación independiente, más allá del CENAPRED.
2. Alinear el resumen narrativo con el método de cálculo del propósito para que se ajuste a la capacidad de resiliencia a los fenómenos naturales antropogénicos.
3. Revisar todos y cada uno de los indicadores de la MIR y estructurarlos de tal forma que sea la base sólida para evaluar el desempeño del programa.

22. Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa cuentan con la siguiente información:

Respuesta: No
Información inexistente

Respuesta y Justificación

Se carecen de fichas técnicas de cada de los indicadores que cumplan y contengan la información de la pregunta, si bien fueron entregadas para su análisis “fichas técnicas”, son documentos que carecen de firmas, sellos, fechas, títulos y logotipos o imágenes oficiales, además de abundantes errores ortográficos, algunos de estos archivos, aparecen con nombres de indicadores imprecisos respecto a la MIR, repetidos en el caso de la que parece ser ficha de las Actividades 2 y 3 del Componente 1; nombre distinto en la que debería ser indicador del Componente 2, y nombre cambiado del indicador del Componente 1, entre otras deficiencias.

- a. Nombre.
No
- b. Definición.
No
- c. Método de cálculo.
No
- d. Unidad de Medida.
No
- e. Frecuencia de Medición.
No
- f. Línea base.
No
- g. Metas.
No
- h. Comportamiento del indicador (ascendente, descendente, regular o nominal).
No

Antecedente de respuesta (2018) y cambios presentados

Sí. Se han establecido las características básicas mencionadas. Sin embargo, no existen fichas técnicas para los indicadores de fin, de propósito y de componente. A partir de las fichas técnicas y de la MIR 2019, pueden calificarse como cumplidas algunas características de los indicadores de componentes y actividades (definición, método de cálculo, tipo de indicador, frecuencia de medición, sentido esperado, unidad de medida, línea base y meta). Todos estos problemas tienen un impacto en la claridad de los indicadores, y a partir de allí, hacen imposible calificar si tal como han sido planteados, los indicadores refieren una

relación y una medida relevante o adecuada. Los problemas de definición se transmiten a otros aspectos de los indicadores. La falta de claridad en la definición no permite juzgar si los indicadores son relevantes, si su monitoreabilidad es posible y económica. Lo más que puede concederse es la adecuación de indicadores (métodos de cálculo) dado que han sido definidos en términos que nominalmente corresponden con el resumen narrativo. En el componente 1 se han definido líneas base y metas para los indicadores de actividades (fichas de los indicadores y MIR). Sin embargo, no se ha justificado por qué se han definido esas metas. Ello contribuye a la falta de claridad que se ha observado para todo el programa. La frecuencia de medición (trimestral) y la dimensión (eficacia) escogida para cada indicador parece adecuada, sin embargo.

Finalmente, con respecto a los medios de verificación se debe anotar que el vínculo referido como medio de verificación para los tres componentes y sus actividades (<http://www.proteccioncivil.oaxaca.gob.mx/transparencia/administrativa-financiera.php>) no conduce directamente y sin posibilidades de equivocación hacia la información de monitoreo.

No se encontró evidencia documental oficial, de que el sujeto evaluado atendiera las Acciones Susceptibles de Mejora de la evaluación anterior.

Recomendaciones

1. Elaborar las fichas técnicas para cada uno de los niveles de indicadores, las cuales contengan: los requisitos necesarios para su observancia y que en la MIR se incluya un rubro que especifique claramente la unidad de medida.

23. Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen las siguientes características:

Respuesta: Si
Nivel 1

Respuesta y Justificación

De acuerdo con el análisis aplicado a las metas de los 12 indicadores de la MIR del Programa 151 Gestión Integral de Riesgos, no se identifica una unidad de medida como tal, en cada meta solo se expresa un concepto. Es decir, la MIR no contempla en la construcción del indicador la Unidad de Medida.

El análisis aplicado a las metas de los indicadores da como resultado general 47.2% de cumplimiento de acuerdo con las características solicitadas en la pregunta.

a. Cuentan con unidad de medida

No

La MIR del Programa 151 Gestión Integral de Riesgos, no especifica para ningún indicador de cualquier, un apartado que defina la Unidad de Medida.

b. Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas

Sí

El 50% de las metas de los indicadores que integran la MIR del Programa 151 Gestión Integral de Riesgos, están orientadas a impulsar el desempeño.

c. Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con lo que cuentan el programa.

Sí

Los recursos y la temporalidad son suficientes para el alcance de la meta, el 91.6%, de las metas del Programa 151 Gestión Integral de Riesgos, cumplen con esta característica.

Fuentes de Información:

Antecedente de respuesta (2018) y cambios presentados

De acuerdo con los términos de referencia puede decirse que la mayoría de los indicadores cuentan con al menos una de las características establecidas. Sin embargo, ello no significa que los indicadores estén sólidamente contruidos. En primer lugar, porque no es posible conocer la justificación sobre los niveles de meta de los indicadores, a partir de las fichas técnicas o a partir del resto de los documentos entregados. En otras palabras, es posible que las metas sean demasiado altas, o al contrario, que no procuren un desempeño eficiente (que sean laxas). Es imposible discernir si las metas son laxas o poco factibles. Atender los problemas de fondo en la planeación de este programa deberá redundar en metas bien justificadas. Como se ha anotado en otros lugares de la evaluación, el programa debe reformular la teoría de cambio y justificar cómo se logrará el objetivo explicitando y explicando la contribución causal de cada actividad y componente. La falta de claridad en estos elementos clave impide reconocer el mérito de cada cualidad específica de los indicadores, tales como las que tienen que ver con sus metas.

Recomendaciones

1. Establecer en cada uno de los indicadores (Fin, Propósito, Componentes y actividades) la unidad de medida.

24. ¿Cuántos de los indicadores incluidos en la MIR tienen especificados medios de verificación con las siguientes características?

Respuesta: Si

Nivel: 3

Respuesta y Justificación

Del 70% al 84% de los medios de verificación cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.

Los nueve, pero, como se señaló antes, los indicadores de Fin y Propósito no se pueden monitorear porque los medios de verificación propuestos no parecen adecuados, ya que, en tanto CENAPRED no publique anualmente sus estudios no hay modo de constatar avances ni resultados, a pesar de formalmente sí se trata de documentos oficiales e institucionales. Cabe señalar que estos estudios pueden variar cada año, incluso suspenderse, y eso no garantiza que en cada emisión se conozca la unidad de medida comprometida en la MIR del Programa

De acuerdo con el contenido de la MIR del Programa 126 Fortalecimiento y Modernización del Transporte Público y Privado del Estado, y con los resultados del análisis aplicado, el 99.9% de los medios de verificación cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.

a. Oficiales o institucionales

Sí

El 100% de los medios de verificación de los indicadores que integran la MIR del Programa 151 Gestión Integral de Riesgos, cumple con un medio de verificación oficial o institucional. El resto de los indicadores son reportes de los ingresos de la Secretaría de Finanzas, controles internos, que si bien son públicas o institucionales son para uso administrativo.

b. Con un nombre que permita identificarlos.

Sí

El 100% de los medios de verificación de los indicadores que integran la MIR del Programa 151 Gestión Integral de Riesgos, tienen un nombre que les permite identificarlos, pero solo como documentos administrativos internos.

En su mayoría, se trata de registros internos de las propias oficinas que forman la UR, y cuando tienen nombre de trata de registros o reportes de otras dependencias, como el Sistema de Ingresos de Oaxaca, de la Secretaría de Finanzas.

c. Permiten reproducir el cálculo del indicador

Sí

El 91.6% de los medios de verificación de los indicadores que integran la MIR del Programa 151 Gestión Integral de Riesgos, permite verificar el cálculo del indicador.

d. Públicos, accesibles a cualquier persona

No

El 16.6% de los medios de verificación de los indicadores son accesibles a cualquier persona.

Antecedente de respuesta (2018) y cambios presentados

Explicación: se ha calificado los indicadores de Fin y Propósito como no monitoreables porque los medios de verificación propuestos no son adecuados, aunque formalmente refieren documentos oficiales e institucionales.

En el caso de la verificación del indicador de Fin, el medio de verificación propuesto no pudo consultarse en la liga propuesta. Con respecto al indicador de propósito, los evaluadores revisaron el medio de verificación, encontrando que las medidas de impacto socioeconómico (mortalidad, monto económico de daños y pérdidas a nivel estatal) no están desagregadas a nivel estatal para todas las entidades, sino solamente para una selección que no queda justificada. Esto compromete la monitoreabilidad de los indicadores de propósito y fin.

Una última nota con respecto a los medios de verificación. El vínculo referido como medio de verificación para los tres componentes y sus actividades (<http://www.proteccioncivil.oaxaca.gob.mx/transparencia/administrativa-financiera.php>) no conduce directamente y sin posibilidades de equivocación hacia la información de monitoreo. La información de monitoreo tampoco pudo ser conocida por ningún otro medio.

No se encontró evidencia documental de que el sujeto evaluado atendiera las Acciones Susceptibles de Mejora de la evaluación anterior.

Recomendaciones

1. Cambiar o sustituir los medios de verificación por otros oficiales, que nos permitan tener acceso directo, que sean públicos.
2. El aspecto susceptible de mejora en este punto consiste en revisar y actualizar los repositorios de información y reproducir en otros soportes como la página Internet de la UR y en documentos oficiales, la información de fácil acceso y consulta.
3. Revisar cada uno de los medios de verificación, y en cada caso, precisar los aspectos que puedan ser abiertos y dispuestos al público en aras de la transparencia.

25. Considerando el conjunto Objetivo-Indicadores-Medios de verificación, es decir, cada renglón de la MIR del programa es posible identificar lo siguiente:

Respuesta: SI

Nivel: 1

Respuesta y Justificación

Considerando el conjunto Objetivo-Indicadores-Medios de verificación, la MIR del programa 151 Gestión Integral de Riesgos solo cumple completa una de las características de la pregunta.

Los incisos b y c solo se cumplen parcialmente por lo que se consideran negativos.

- a.** Los medios de verificación son los necesarios para calcular los indicadores, es decir, ninguno es prescindible.

Si

El 100% de los medios de verificación identificados en la MIR son necesarios.

- b.** Los medios de verificación son suficientes para calcular los indicadores.

No

Al menos el 50% de los medios de verificación no son suficientes para el cálculo de los indicadores, ya que de acuerdo a la fórmula no existe una relación entre el medio de verificación con la construcción del mismo o el alcance del resumen narrativo.

- c.** Los indicadores permiten medir, directa o indirectamente, el objetivo a ese nivel.

No

Al menos el 50% de los indicadores no aportan a la medición o al cumplimiento del objetivo "Promover una cultura de protección civil y gestión integral de riesgos con la participación de los sectores público, social y privado, para prevenir, reducir y mitigar el impacto de los fenómenos naturales y antropogénicos en el Estado" y en algunos casos tampoco al resumen narrativo que les corresponde.

Antecedente de respuesta (2018) y cambios presentados

No puede darse por cumplidos los requisitos mínimos en esta pregunta porque los medios de verificación no pueden ser consultados.

Es una premisa básica que la lógica horizontal del programa se beneficia de la incorporación de Medios de verificación de calidad, es decir, que permitan identificar las fuentes de información que nutren a los indicadores de la MIR. Como se ha anotado, algunos de los indicadores tal como existen ahora no permiten dicha corroboración.

En la MIR solo se identifica los medios de verificación, de los indicadores.

Recomendaciones

1. Analizar los indicadores de cada nivel de la MIR, para que contengan medios de verificación acordes que les permitan su cálculo y que su logro aporte al cumplimiento del objetivo y del resumen narrativo a cada nivel.
2. Diseñar nuevos indicadores que permitan alcanzar el propósito - fin - objeto del programa.
3. Estos indicadores y medios de verificación deben atender la singular situación del Estado de Oaxaca, derivada de la gran cantidad de riesgos naturales y antropogénicos que se tienen detectados. Al crearlos, asegurarse que obedezcan el principio de máxima publicidad, lo que significa que sean fácilmente consultables, en plataformas y formatos accesibles, intuitivos e inclusivos, Además de que permitan su uso para la construcción de series de tiempo para evidenciar tendencias y descubrir nuevos comportamientos, y que todo evaluador pueda corroborar los resultados del indicador a partir del mismo método de cálculo de la MIR.

Valoración final de la MIR

26. Sugiera modificaciones en la MIR del programa o incorpore los cambios que resuelvan las deficiencias encontradas en cada uno de sus elementos a partir de sus respuestas a las preguntas de este apartado.

Respuesta y justificación	
MIR 2019	Modificaciones
Fin	<p>Revisar la preeminencia del Fin respecto del propósito, a efecto de precisar la relación causal entre el segundo con el primero y no al revés.</p> <p>Establecer un medio de verificación que asegure contar de manera regular con los datos que aporta.</p>
Propósito	<p>Alinear el resumen narrativo del propósito y el indicador, ya que, mientras el propósito trata de desarrollar capacidad de resiliencia ante los fenómenos naturales y antropogénicos, el indicador se centra en disminuir la tasa de variación de la mortalidad. Se trata de dos aspectos diferentes, relacionados pero distintos.</p> <p>Establecer los tipos de riesgo por región, municipio o microrregión, o cualquier otro método de focalización válido para los ejercicios de planeación conforme a la MML.</p>
Componentes	<p>Los servicios que produzca el programa y se expresen en los componentes deberán alinearse con el Propósito del programa en su resumen narrativo.</p> <p>Que los componentes expresen claramente en su redacción los servicios que produce el programa.</p> <p>Que se incluyan el total de los servicios que presta el programa, tanto en prevención, como en mitigación de desastres.</p>
Actividades	<p>Explicar el efecto causal entre actividades y componentes, Incrementar el número de actividades para alcanzar los planteamientos de la MIR, analizada verticalmente.</p>
Indicadores en sus niveles de Fin, Propósito, Componente y Actividad	<p>Modificar la metodología para integrar en orden cronológico de los indicadores.</p>
	<p>La construcción de indicadores de actividades debe centrarse en aspectos sustantivos.</p>
	<p>Incluir en los indicadores un apartado específico de unidad de medida de cada uno de ellos.</p>
	<p>Revisar la expresión numérica de la meta y el cálculo de los indicadores y que estos sean públicos y accesibles para cualquier persona.</p>
Medios de verificación	<p>Revisar cada uno de los medios de verificación, y en cada caso, precisar los aspectos que puedan ser abiertos y dispuestos al público en aras de la transparencia.</p>
	<p>Establecer enlaces electrónicos, para consulta de la información, como un vínculo directo y sea público.</p>

IX. PRESUPUESTO Y RENDICIÓN DE CUENTAS

Registro de operaciones programáticas y presupuestales

27. El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece y los desglosa en las siguientes categorías:

Respuesta: No

Nivel: Sin nivel

Respuesta y Justificación

El sujeto evaluado manifestó que el programa no cuenta con identificación ni cuantificación de gastos de operación de los bienes y/o servicios que ofrece, y no desglosa al menos uno de los conceptos establecidos en la pregunta, por lo que no aportó evidencia documental para realizar la evaluación a este nivel de análisis.

a) Gastos en operación: Se deben incluir los directos (gastos derivados de los subsidios monetarios y/o no monetarios entregados a la población atendida, considere los capítulos 2000 y/o 3000 y gastos en personal para la realización del programa, considere el capítulo 1000) y los indirectos (permiten aumentar la eficiencia, forman parte de los procesos de apoyo. Gastos en supervisión, capacitación y/o evaluación, considere los capítulos 2000, 3000 y/o 4000).

No

b) Gastos en mantenimiento: Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.). Considere recursos de los capítulos 2000, 3000 y/o 4000.

No

c) Gastos en capital: Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el programa es superior a un año. Considere recursos de los capítulos 5000 y/o 6000 (Ej.: terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias).

No

d) Gasto unitario: Gastos Totales/población atendida (Gastos totales=Gastos en operación + gastos en mantenimiento). Para programas en sus primeros dos años de operación se deben de considerar adicionalmente en el numerador los Gastos en capital.

No

Antecedente de respuesta (2018) y cambios presentados

Documentar o reportar la existencia y funcionamiento de procedimientos para cumplir obligaciones de transparencia y rendición de cuentas.

No se encontró evidencia documental de que el sujeto evaluado atendiera las Acciones Susceptibles de Mejora de la evaluación anterior.

Recomendaciones

El programa debe contar y documentar la información presupuestal que le permita identificar y cuantificar los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios que ofrece y que le permita desglosarlos en gastos en operación; gastos en mantenimiento; gastos en capital y gastos unitarios.

28. ¿La modalidad presupuestaria del Pp es consistente con el problema público o necesidad identificada, así como con los componentes que el Pp genera y su mecanismo de intervención adoptado?

Respuesta: No

Respuesta y Justificación

El Manual Planeación, Programación y Presupuestación 2019 de la Secretaría de Finanzas del Gobierno de Oaxaca no establece modalidades presupuestarias para los programas como el sujeto a esta evaluación. Por lo anterior no existe evidencia documental para realizar el análisis de la evaluación a este nivel.

De acuerdo con la comunicación oficial firmada por el Subsecretario de Egresos, Contabilidad y Tesorería, en fecha 02 de enero de 2019, en donde se evidencia que el Presupuesto aprobado 2019, no es consistente con el problema público.

El problema “Insuficiente participación de los sectores público, social y privado para adquirir una cultura en materia de protección civil y gestión integral de riesgos para prevenir, reducir y mitigar el impacto de los fenómenos naturales y antropogénicos”, va mucho más allá del “mantenimiento del sistema de alerta sísmica del Estado de Oaxaca”, actividad que a la que fue aprobado el 61,62 por ciento de los recursos programados.

Si bien lo anterior seguramente obedece a la realidad del mercado de bienes y servicios para el cumplimiento de esa actividad, el dato permite evidenciar un problema de fondo desde el punto de vista del diseño específico del Programa 151: La deficiente planeación ya detallada en todas las preguntas anteriores.

Antecedente de respuesta (2018) y cambios presentados

Esta pregunta no fue evaluada en 2018

Recomendaciones

1. Elaborar un diagnóstico propio que defina el problema general y las casusas que lo originan, las acciones a realizar.
2. Revisar el método de cálculo de cada nivel y establecer su unidad de medida.
3. Elaborar un presupuesto contemplando la población o área de enfoque conforme al resumen narrativo para cumplir con el objetivo del programa.
4. Redefinir los criterios y modalidades presupuestales para unidades responsables y coordinadoras.

Rendición de cuentas

29. El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:

Respuesta: Si

Nivel: 1

Respuesta y Justificación

Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen una de las características establecidas.

Aunque que los resultados se refieren al nivel de Fin, de Propósito y/o de Componentes, no aparecen clara y fácilmente disponibles. En anteriores respuestas ya se ha explicado la dificultad de monitorear el desempeño del programa.

- a.** Las ROP o documento normativo están actualizados y son públicos, esto es, disponibles en la página electrónica.

No

En la página electrónica solo se encuentra una relación en excel de los documentos normativos y otros, no así los documentos como tal.

- b.** Los resultados principales del programa, así como la información para monitorear su desempeño, están actualizados y son públicos; son difundidos en la página.

No

Los principales resultados del programa no se encuentran difundidos en la página por tal motivo no son monitoreables, ni actualizados y en consecuencia no son públicos.

- c.** Se cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable.

Si

En cumplimiento a los artículos 70, 71 y 80 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 21 Y 36 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca, la Coordinación Estatal de Protección Civil de Oaxaca en su carácter de sujeto obligado, publica y actualiza la información en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia de la Plataforma Nacional de Transparencia:

<https://www.oaxaca.gob.mx/proteccioncivil/transparencia/>

- d.** La dependencia o entidad que opera el Programa propicia la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas y, a su vez, genera las condiciones que permiten que ésta permee en los términos que señala la normatividad aplicable.

No

No se presentó documento(s) que establezcan mecanismos o procedimientos participación de la ciudadanía en términos de la normatividad aplicable.

Antecedente de respuesta (2018) y cambios presentados

Sí. Se cumple formalmente con dos características establecidas. Sin embargo, los documentos presentados en la bitácora como Reglas de operación no cumplen con los criterios para calificarlos como reglas de operación. Como se ha explicado arriba (pregunta 11), el Manual de organización contiene el marco normativo de la unidad responsable además del de otras entidades de gobierno, pero no las reglas de operación del programa. El segundo consiste de una metodología para elaborar planes municipales de gestión de riesgos.

Se ha ofrecido además un documento que la bitácora llama "Solicitudes de acceso a la información y recursos de revisión 2018". Este documento cuantifica solicitudes de acceso a la información y recursos de revisión presentados durante los primeros tres trimestres de 2018. No puede considerarse que responde a los criterios de la pregunta.

No se encontró evidencia documental de que el sujeto evaluado atendiera las Acciones Susceptibles de Mejora de la evaluación anterior.

Recomendaciones

1. Registrar y estandarizar los procedimientos establecidos en el programa en un Manual.
2. Complementar la información existente en el portal de transparencia, de tal forma que ésta sea sencilla, clara y de fácil acceso a quien la consulte.
3. Publicar en la página todos y cada uno de los documentos normativos del programa y establecer mecanismos para su actualización permanente.
4. Así mismo publicar las reglas y procedimientos de participación de la sociedad en el programa.

30. Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen las siguientes características:

Respuesta: No

Información inexistente

Respuesta y Justificación

Los procedimientos de ejecución acciones no tienen ninguna de las características.

a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.

No

No se identifica que los procedimientos de ejecución de acciones son utilizados por la instancia o instancias ejecutoras.

b) Están sistematizados.

No

Los procedimientos de ejecución de acciones no se encuentran en base datos y disponibles en sistema informático.

c) Están difundidos públicamente.

No

Los procedimientos de acciones no están difundidos públicamente.

d) Están apegados al documento normativo del programa.

No.

En teoría todos los procedimientos de ejecución de acciones deben estar apegados a los documentos normativos del programa, sin embargo no se cuenta con evidencia documental que nos permita confirmarlo.

Antecedente de respuesta (2018) y cambios presentados

Sí. Aunque se ha difundido públicamente Ninguno de los documentos presentados (manual de organización, Plan municipal) o las ligas referidas en la bitácora muestran procedimientos de operación.

No se encontró con documentación oficial que indique los procedimientos de ejecución de acciones en el sistema de los mismos.

Recomendaciones

1. Revisar los procedimientos de ejecución de acciones estandarizarlos y sistematizarlos.
2. Revisar que las acciones, cumplan con los documentos normativos del programa.
3. Revisar las ligas o link para publicar de manera clara los procedimientos de las acciones para que estas estén difundidas de manera clara y acceso fácil de quien las consulten.

X. ANÁLISIS DE POSIBLES COMPLEMENTARIEDADES Y COINCIDENCIAS CON OTROS PROGRAMAS ESTATALES Y FEDERALES

31. ¿Con cuáles programas estatales, federales y/o acciones de desarrollo en otros niveles de gobierno y en qué aspectos, el programa evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?

Respuesta y Justificación

No se han establecido señalamientos explícitos de las complementariedades en los documentos normativos y/o convenios de colaboración con instancias públicas que estén dirigidos a establecer canales de coordinación

a) El Propósito de los programas y/o acciones de desarrollo en otros niveles de gobierno,

ONU-HABITAT

Este programa de las Naciones Unidas presta servicios de asesoría y acompañamiento para el desarrollo de diversos instrumentos de planeación con visión global, elabora y difunde guías técnicas y prepara programas de trabajo tales como la Estrategia Municipal de Gestión Integral de Riesgos de Desastres (Emugirde); justamente como los que requiere el Programa evaluado. Es recomendable generar el acercamiento para lograr trabajo conjunto que permita sumar fortalezas y habilidades para el desarrollo de esos instrumentos.

CENAPRED

El Centro Nacional de Prevención de Desastres, a través de la Escuela Nacional de Protección Civil, ENAPROC, desarrolla programas de capacitación en la materia y posee una experiencia útil para la creación y adaptación de programas nuevos concebidos y diseñados para la particularidad del Estado de Oaxaca.

Por otra parte, ofrece respaldo técnico para la elaboración de Atlas de Riesgos, documentos que se requieren para el gobierno estatal y los de los ayuntamientos.

SEDATU

Por su parte, la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU), elabora la 'Guía Metodológica de Estrategia Municipal de Gestión Integral de Riesgos de Desastres', a fin de facilitar la elaboración y mejora continua de dicha estrategia, para articular las obligaciones de los municipios en materia de protección civil, planeación y usos del suelo. La publicación está dirigida a gobiernos de municipios de hasta 50,000 habitantes, coordinaciones estatales de protección civil, expertos y asesores en materia de Gestión Integral de Riesgos de Desastres (GIRD) y protección civil, y aborda buenas prácticas nacionales e internacionales que las autoridades locales pueden implementar en sus respectivas ciudades.

b) La definición de la población objetivo,

Con sus respectivas metodologías, las tres instancias citadas comparten criterios complementarios para la definición de población potencial y población objetivo de programas de prevención de desastres naturales y antropogénicos. Particularmente útil es el CENAPRED que, en la elaboración de Atlas de riesgos desarrolla capacidad de identificación y focalización de grupos humanos, así como de áreas de enfoque para el Programa.

c) los tipos de apoyo otorgados por el programa y

El CENAPRED cuenta también con un instrumento financiero que otorga recursos para la investigación y el desarrollo tecnológico en la materia, por medio de la Subcuenta de Investigación para la Prevención, en el marco del Acuerdo por el que se establecen las FOPREDEN, se difunde la información correspondiente a dicha Subcuenta, en donde se podrá consultar, entre otros, los productos finales de los proyectos de investigación. Aunque ante la reciente decisión del gobierno federal de la cancelación de fondos y otros instrumentos financieros, es preciso esperar a conocer las reglas de operación para disponer de recursos con estos propósitos pues, como se ha anunciado, se espera que prevalezcan.

Antecedente de respuesta (2018) y cambios presentados

Por medio de una búsqueda en el Listado de programas sociales de CONEVAL se identificó el programa de Prevención de Riesgos, implementado por la SEDATU, del Gobierno Federal. Dicho programa tiene por objetivo general: “Contribuir a incentivar el crecimiento ordenado de los asentamientos humanos, los centros de población y las zonas metropolitanas, a través de acciones relacionadas con la prevención y mitigación de riesgos, y de ordenamiento territorial”. De acuerdo con las reglas de operación disponibles en línea, “los beneficiarios del PPR son las Entidades Federativas y Gobiernos Locales cuyos proyectos son apoyados con recursos del PPR durante el año fiscal 2018. Se consideran como beneficiarios indirectos del PPR la población que reside en la entidad o gobierno local, o aquella que se beneficia con una obra de mitigación o prevención”.

Se identificó además que el programa puede tener coincidencias con el Programa Académico Técnico Básico en Gestión Integral del Riesgo (TBGIR) y el Programa para el acompañamiento y la atención psicológica en situaciones de emergencia (modalidad a distancia) de la Escuela Nacional de Protección Civil.

No se señala identifica que exista alguna coordinación o vínculo documentado oficialmente con algún programa federal u otro organismo

Recomendaciones

Establecer contacto para la colaboración con la instancia internacional y las dos dependencias federales señaladas: ONU Hábitat, CENAPRED y SEDATU. Si bien el apoyo que en principio se puede obtener es el acompañamiento y la asesoría técnica, estos son, justamente, las necesidades más evidentes de parte de la UR.

Observar las reglas de operación del programa de prevención de riesgos aplicado por la SEDATU del Gobierno Federal, que pueden servir como parámetro para mejorar algunos aspectos de este programa.

XI. ANÁLISIS DE FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES, AMENAZAS Y RECOMENDACIONES

Tabla 1. “Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones”.

Análisis de la justificación de la creación y del diseño del programa

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Fortaleza y oportunidad			
Justificación de la creación y del diseño del programa	El problema está correctamente planteado como un hecho negativo.	1	Aprovechar la consciencia prevaleciente del problema, para realizar un diagnóstico más profundo y preciso.
	Existe claridad acerca de los riesgos de desastres que enfrenta Oaxaca.		
Debilidad o Amenaza			
	La población potencial y objetivo no están diferenciadas.	1	Precisar población objetivo o área a partir de tipo de riesgo o región, municipio o microrregión.
	No se definen plazos para su revisión y actualización.		Definir plazos para revisión o actualización del programa.
	No existe un diagnóstico suficientemente amplio, profundo y preciso.	2	Actualizar el Atlas de Riesgos del Estado y elaborar los pendientes de los ayuntamientos.
	Adolece de una teoría del cambio; una explicación racional que la relación causal entre las actividades y su efecto en el propósito	3	Es necesario un diagnóstico más profundo, que arroje información analizada, separada para “departamentalizar” la comprensión del problema.

Análisis de la contribución del programa a las metas y objetivos estatales y sectoriales

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Fortaleza y oportunidad			
Análisis de la contribución del programa a las metas y objetivos estatales y sectoriales	El Programa está alineado con el Plan Estatal de Desarrollo	5	Elaborar los otros instrumentos de planeación que vinculen lógicamente al PED con el Programa.
	También está alineado con ODS de la Agenda 2030 y sus acciones.	4	Hacer explícita la vinculación con el ODS, objetivo 11 y la meta 11.5, de la Agenda 2030.
Debilidad o Amenaza			
	No existe Plan Estratégico Sectorial en la materia.	4	Elaborar y publicar el Programa Estratégico Sectorial respectivo y actualizar el Atlas de riesgos del Estado.
	El cumplimiento de acciones y componentes no necesariamente garantizan el logro del propósito.	6	Revisar y redimensionar el propósito y sus componentes para clarificar su vínculo causal.
	El Programa tampoco está vinculado con otros documentos indispensables como los atlas de riesgos estatal y municipales	6	Elaborar y publicar diagnóstico, plan estratégico sectorial y atlas estatal y municipales de riesgo.

Análisis de la población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Fortaleza y oportunidad			
Análisis de la población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad	Las poblaciones potencial y objetivo están definidas y tienen una misma unidad de medida.	7	Diferenciar ambas poblaciones a partir de un método y tomando en cuenta evidencia empírica por región o tipos de riesgos que corren.
	Cuentan con registros diversos y hojas de cálculo dispersas que pueden servir para construir bases de datos.	8	Sistematizar la información de población beneficiada y, a partir del análisis de sus datos socioeconómicos, determinar una población objetivo más precisa.
Debilidad o Amenaza			
	No existe un método claro para la determinación de las poblaciones potencial y objetivo.	9	Implementar metodología de análisis del problema para poder determinar un modelo analítico de determinación de la población objetivo.
	No existe estrategia de para la asignación de bienes o servicios del programa.	10	Desplegar una estrategia de difusión y de cobertura de los servicios y los bienes que ofrece el programa.
	Se desconocen manuales de organización y de procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a solicitudes.	11 y 12	Documentar las acciones, las tareas y las responsabilidades plasmándolas en los manuales de procedimientos.

Padrón de Beneficiarios y mecanismos de elegibilidad.

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Fortaleza y oportunidad			
Padrón de Beneficiarios y mecanismos de elegibilidad.	Existe el Padrón Único de Beneficiarios (PUB) del COPEVAL.		Organizar la información, hoy asistemática, para que pueda ser incorporada en el PUB.
Debilidad o Amenaza			
	No existe información o padrón que permita conocer quiénes reciben los beneficios.	13 y 15	Preparar mecanismo para recabar información y organizarla sistemáticamente para efectos de análisis.
	No existe manual operativo del Programa.	14	Desarrollar y difundir el manual operativo del Programa.

Evaluación y análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados.

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Fortaleza y oportunidad			
Evaluación y análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados	Actividades y componentes son claros y precisos.	16	Reformular la matriz a partir de la herramienta para medir la resiliencia comunitaria ante desastres naturales.
	La mayoría de las actividades y componentes sí producen bienes y servicios previstos	17	Revisar el planteamiento general de la MIR y los documentos que la nutren, en especial las fichas de indicadores y el Árbol de problemas. Replantear actividades que sean
Debilidad o Amenaza			
	Las fichas de indicadores están incompletas e incorrectas e impactan perjudicando la Matriz de Indicadores de Resultados.	18	Reformular las fichas de indicadores, a partir de un diagnóstico preciso y una teoría del cambio.
	El Fin parece bien redactado pero el método de cálculo parece referirse a otra cosa.	19	Revisar propósito y Fin y asociarlos ambos a mecanismos de verificación más concretos y controlables.
	El Programa carece del documento normativo central que incluya desde el diagnóstico, la teoría del cambio, la racionalidad de indicadores, actividades, componentes, propósito, fin y objetivo.	20	Elaborar los instrumentos de planeación fundamentales que están pendientes de publicación.
	Las Fichas de indicadores parecen informales, apresuradas e imprecisas, y dañan la MIR.	22	Reformular las Fichas de Indicadores es fundamental.
	Las metas de las actividades son laxas y los indicadores de Fin y Propósito no se pueden monitorear.	24 y 25	Rehacer la MIR.

Presupuesto y rendición de cuentas

Información inexistente.

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Fortaleza y oportunidad			
Presupuesto y rendición de cuentas			
Debilidad o Amenaza			

Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros programas

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Fortaleza y oportunidad			
Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros programas	Instrumentos internacionales de los que México forman parte ofrecen apoyo técnico y despliegan tareas complementarias en la materia en nuestro país.	27	Realizar acercamiento con ONU Hábitat México para obtener apoyo técnico para la elaboración de instrumentos de planeación pendientes.
	El CENAPRED y la SEDATU despliegan tareas que pueden respaldar al gobierno de Oaxaca.	29	Aprovechar experiencia nacional para el desarrollo de programas de formación y profesionalización en la materia.
Debilidad o Amenaza			
	Se desconoce el destino de fondos de recursos federales históricamente dedicados a la prevención de desastres y la protección civil.	30	Indagar nuevos mecanismos para acceder a fondos federales de recursos para la investigación, prevención y atención de desastres naturales y protección civil.

XII. CONCLUSIONES

Dada la cantidad y tipo de riesgos permanentes bajo los que vive la población total del Estado de Oaxaca, el programa 151 Gestión Integral de Riesgos, debe clasificarse como prioritario dentro de la estructura programática de la administración pública estatal.

Es importante precisar que, al igual que otros programas considerados en esta Evaluación del PAE 2019, el Programa 151 Gestión Integral de Riesgos presenta ausencia desde el punto de vista programático y presupuestal; esto significa que no hay un documento que incluya los contenidos completos del Programa. Cabe precisar que el Sistema Estatal de Seguimiento de Aspectos Susceptibles de Mejora (SESAM) busca ser un eje integrador de las recomendaciones y hallazgos y de diferentes evaluaciones.

El Programa 151 presenta serias carencias en materia presupuestal, ya que las actividades y los componentes del Programa, además de sus respectivas metas e indicadores no aparecen en los documentos, sistemas y modalidad presupuestales y de control de gasto, de modo que, objetivamente hablando, no tienen presencia presupuestal.

Es importante agregar que el sujeto evaluado, según consta en documentos e informó en las reuniones de coordinación, prácticamente no avanzó en los aspectos susceptibles de mejora señalados en la evaluación 2018, bajo el argumento de que se espera la actualización del Atlas de Riesgos del Estado del que derivaría parte de esa información. Las valoraciones entre las evaluaciones 2018 y 2019 se diferencian en temas fundamentales de diseño, que no del grado de aplicación.

Justificación de la creación y del diseño del programa

En este rubro, la evaluación alcanzó un 41.7% al contar con 5 de 12 características positivas posibles.

Aunque con una visión que de la Protección Civil ha evolucionado hacia la Gestión Integral de Riesgos, el gobierno del Estado de Oaxaca no ha actualizado el Atlas de Riesgos durante una década. Esto no permite que la tarea no se atienda cabalmente en los documentos administrativos pues, si bien el Plan Estatal de Desarrollo 2016 – 2022 contiene un diagnóstico que abarca 6 cuartillas, el Programa carece de un estudio más profundo y pormenorizado; es decir, no existe un diagnóstico especializado y, derivado de ello, no existe una teoría del cambio, que brinde lógica, explique la causalidad y, en general, justifique el sentido de la intervención que se propone. Esta ausencia evita que las actividades, los componentes, el propósito, fin y objetivo de los indicadores para resultados, permitan entender, programar y evaluar, el desarrollo de la resiliencia en la sociedad y gobierno oaxaqueños, ante los riesgos de desastres naturales y antropogénicos que penden sobre ellos.

No se puede mejorar lo que no se puede medir y, sobre esa base, el programa no cuenta con una guía metodológica para medir la resiliencia. Incluso actualizado el Atlas de Riesgos del Estado, la falta de esa medición no será subsanada. Por eso, en esta evaluación se sugiere aplicar la Herramienta para Medir la Resiliencia Comunitaria ante Desastres Naturales, desarrollada por la organización no gubernamental GOAL Global, que aportaría orden, coherencia, metodología y eficacia al esfuerzo del gobierno del Estado, como se explica a lo largo de la evaluación, particularmente en el Anexo 4, en el que se propone una Matriz de Indicadores para Resultados, que subsana las deficiencias de planeación. Esta herramienta, aunada al Atlas

actualizado, daría al gobierno estatal el mejor instrumento para generar resiliencia en la sociedad, ante riesgos y desastres, y representaría un legado de vital importancia para las generaciones venideras.

Contribución a las metas y objetivos Estatales y/o sectoriales

En este apartado el Programa obtuvo 3 puntos positivos de 8 posibles, alcanzando un total de 37.5%

No existen documentos de planeación o política pública que precisen la contribución del Programa con metas estatales. Sin teoría causal, como ya se señaló, no se identifica la congruencia entre los componentes o entregables del Programa. Adicionalmente, no se encontró evidencia de que las causas y los medios definidos en sus Árboles de problemas y objetivos realmente conduzcan al propósito que se persigue: “Desarrollar la capacidad de resiliencia ante los fenómenos naturales y antropogénicos”. Por lo tanto, y tomando en cuenta que no existe diagnóstico especializado, programa estratégico sectorial o programa institucional, no es posible demostrar cómo y en qué medida, el programa contribuye con las metas y objetivos estatales.

Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad

La valoración de este apartado alcanzó un 20% de efectividad, al sumar 4 puntos positivos de 20 posibles.

Si el objetivo es la población total, significa que no hay objetivo. Si bien se presenta a la población objetivo y su ubicación territorial por regiones y riesgos, solo hay un enfoque hacia dos principales riesgos (sísmicos e hidrometeorológicos) y a la prevalencia de sequías, deslaves e inundaciones, entre otros. Sin embargo no se precisan parámetros del riesgo que cada enclave en eventos destructivos y tampoco su atención, protocolos y procedimientos de actuación para recibir bienes o servicios. Es decir, el programa no especifica recursos, información y capacitación para el desempeño planteado en el programa.

Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención

Valoración, cero de 12 posibles.

El programa no cuenta con un sistema informático que permita visualizar la información de manera sistematizada, solo aplica un registro de beneficiarios en hojas de cálculo. Esta es una de las más amplias ventanas de oportunidad para mejorar los medios de recolección, registro y sistematización de las tres poblaciones: objetivo, potencial y atendida. Diseñar los formatos -que deben ser elaborados nuevamente- y asegurar el control de los mismos. Crear procedimientos de manejo, registro completo e incorporación a sistemas informáticos y procesamiento para efectos de diseño, transparencia, consulta y mejora continua. Dimensionar claramente la extensión, profundidad y contornos de la red de protección social que el gobierno del estado viene tejiendo. Todo ello servirá para desarrollar habilidades de prevención de incidencia de riesgos, lo que representaría consolidar la resiliencia entre sociedad y gobierno oaxaqueños.

Matriz de Indicadores para Resultados

Al contar con 20 de 40 puntos positivos posibles alcanzó este apartado una valoración del 50%. Los déficits señalados en los apartados anteriores impactan en la MIR. Principalmente la ausencia de Fichas Técnicas de Indicadores, pero también la falta de diagnóstico. Verticalmente, el propósito parece más preminente que el Fin, de modo que no resultan pertinentes, y horizontalmente falta precisión entre los indicadores y los medios de verificación, con el detalle señalado en el apartado respectivo, de suerte que no son suficientes.

Presupuesto y rendición de cuentas

Es particularmente delicada la ausencia de información para realizar una evaluación integral y correcta.

Complementariedades y coincidencias con otros programas estatales y federales

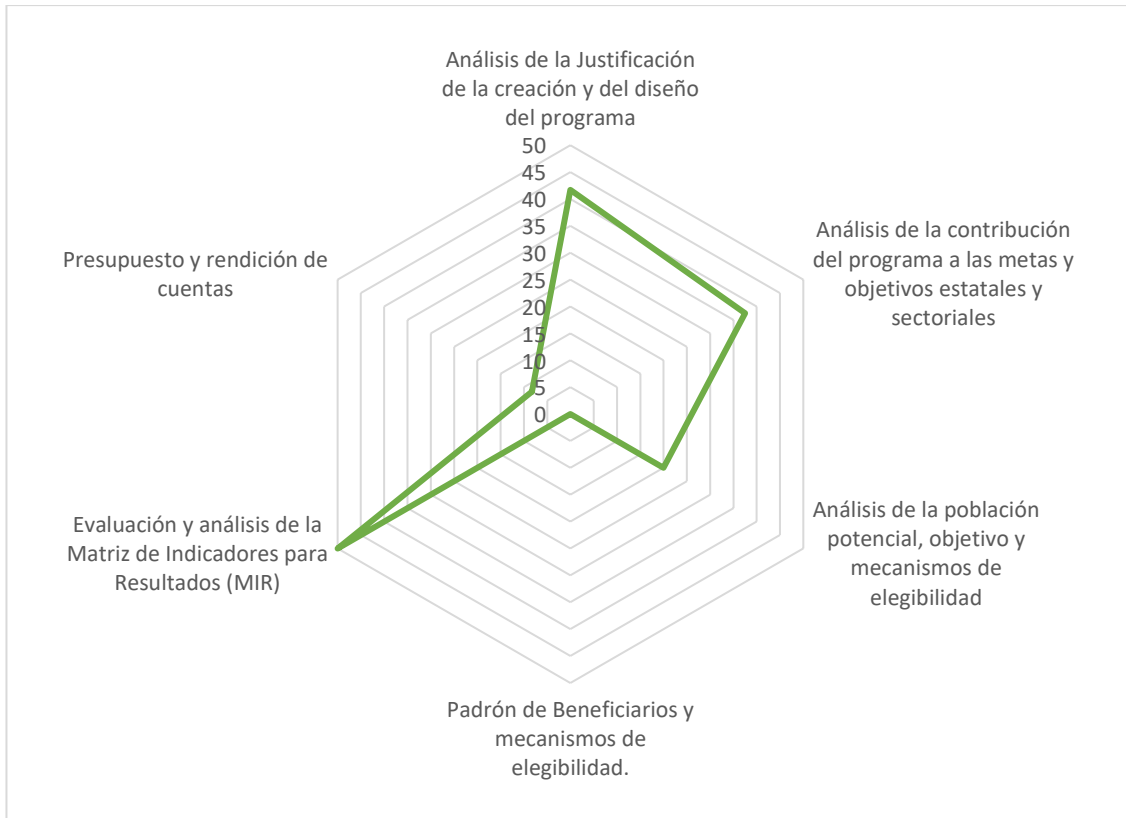
En la evaluación no se identificó complementariedad con programas federales, a pesar de la amplia experiencia en la materia acumulada por el Gobierno Federal, tampoco se registró que se haya atendido la sugerencia de la evaluación 2018. Por lo tanto es pertinente establecer contacto para la colaboración con la instancia internacional y las dos dependencias federales señaladas: ONU Habitat, CENAPRED y SEDATU. Si bien el apoyo que en principio se puede obtener es el acompañamiento y la asesoría técnica, estos son, justamente, las necesidades más evidentes de parte de la Unidad Responsable.

Como se ha sugerido en esta evaluación debe replantearse el programa completo. Luego entonces, considerando la amplitud de tareas que se requerirán y la necesidad de abarcar todo el territorio y a toda la población, la Unidad Responsable que opera el Programa deberá agregar un enfoque de transversalidad que involucre a otras dependencias de gobierno, principalmente de los sectores gobernación, salud y educación, de modo que las tareas consoliden una cultura de prevención como ingrediente de la necesaria resiliencia.

Tema	Nivel	Justificación
Justificación de la creación y del diseño del programa	41.7	No existe diagnóstico ni teoría del cambio; el árbol de problemas señala causas, pero el programa no las atiende.
Contribución a la(s) meta(s) y objetivo(s) Estatal(es) y/o sectorial(es)	37.5	No existen documentos de planeación indispensables, ni de política pública que precisen la contribución del Programa con metas
Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad	20	Carece de método, lógica y metas, así como de registros confiables acerca de beneficiarios.
Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención	0	Además de registros dispersos y de dudosa oficialidad, carece de información objetiva,
Matriz de Indicadores para Resultados	50	Formalmente cumple parcialmente con los requisitos del programa, pero actividades, componentes, fin
Presupuesto y rendición de cuentas	8.3	No existe información para poder evaluar.

Complementariedades y coincidencias con otros programas estatales y federales	NA	Está abierta una importante ventana de oportunidad para vincularse con instancias y programas estatales y federales, a efecto de
Valoración final	31.7	Podría ser el más importante programa de gobierno si se complementan los documentos de planeación.

Gráfica Radial



XIII. FICHA TÉCNICA CON LOS DATOS GENERALES DE LA INSTANCIA EVALUADORA Y EL COSTO DE LA EVALUACIÓN

Aspecto	Respuesta
Nombre o denominación de la evaluación	Evaluación Específica de Diseño del programa 151. Gestión Integral de Riesgos
Nombre o denominación del programa evaluado	151 Gestión Integral de Riesgos
Ramo	
Unidad (es) Responsable (s) de la operación del programa	Coordinación Estatal de Protección Civil de Oaxaca
Titular de la Unidad (es) Responsable (s) de la operación del programa	Lic. Heliodoro Carlos Diaz Escarraga
Año del Programa Anual de Evaluación (PAE) en que fue considerada la evaluación	1999
Instancia de Coordinación de la evaluación	Coordinación Estatal de Protección Civil de Oaxaca
Año de conclusión y entrega de la evaluación	2020
Tipo de evaluación	Específica de Diseño
Nombre de la Instancia Evaluadora	Estrategia Integral Consultores, S.A. de C.V.
Nombre del (a) coordinador (a) externo (a) de la evaluación	Miguel Ángel Bedoya Sánchez
Nombres de los (as) principales colaboradores (as)	Ernesto Estrada Almazán
	Juan Roberto Calderón Maya
Nombre de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación (Área de Evaluación)	Coordinación de evaluación e informes de la Jefatura de la Gubernatura
Nombre del titular de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación (Área de Evaluación)	Licenciada Carolina Monroy del Mazo
Nombres de los(as) servidores(as) públicos(as), adscritos(as) a la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación, que coadyuvaron con la revisión técnica de la evaluación	Mtro. José Luis Ramírez Coronado
Forma de contratación de la instancia evaluadora	Adjudicación Directa
Costo total de la evaluación	\$1,300,000.00 sin IVA El costo corresponde a la partida Uno del Contrato de Prestación de Servicios número CAEASEO II 2.1/SO-025/2020, que considera 8 evaluaciones externas, de acuerdo al PAE 2020
Fuente de financiamiento	Recursos Fiscales

XIV. FUENTES DE INFORMACIÓN

Plan Estatal de Desarrollo 2016 – 2022.

Plan Institucional.

Programa Operativo Anual 2019

Diagnóstico.

Matriz de Indicadores de Resultados 2019.

Árbol de problemas.

Árbol de objetivos.

Programa 151, Gestión Integral de Riesgos para el Estado de Oaxaca

<https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/135433/TR>

www.coplade.oaxaca.gob.mx/?p=90

www.finanzasoaxaca.gob.mx/planes-estrategicos-sectoriales/ .

[www.gob.mx/sspc/prensa/cenapred-y-undrr-imparten-capacitacion-para-la-implementacion-](http://www.gob.mx/sspc/prensa/cenapred-y-undrr-imparten-capacitacion-para-la-implementacion-del-marco-de-sendai-en-mexico)

del-marco-de-sendai-en-mexico www.pactomundial.org.mx/

www.pactomundial.org.mx

www.oaxaca.gob.mx/proteccioncivil/marco-juridico/

Cédulas de información de beneficiarios.

Muestreo de oficios de Solicitudes de Cursos 2019.

Archivo en Excel titulado Padrón de Beneficiarios.

Planes, programas y listas de asistencia de cursos varios.

https://sesam.oaxaca.gob.mx/programa_ur/270

Atlas de Riesgos 2003 y 2010

Bitácora aportada por la ITE

Reglas operativas del FONDEN

<https://www.gob.mx/sspc/documentos/fondo-de-desastres-naturales-216908>.

Sistema Estatal de Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora (SESAM)

Transparencia y mecanismos de rendición de cuentas

<https://www.oaxaca.gob.mx/proteccioncivil/transparencia/>

XV. ANEXOS

Anexo 1. Características del programa.

Tema	Variable	Datos
Datos Generales	Número y nombre del Pp	151 Gestión Integral de Riesgos
	Unidad responsable Coordinadora	Coordinación Estatal de Protección Civil de Oaxaca
	Unidad responsable Participantes	Coordinación Estatal de Protección Civil de Oaxaca
	Año de inicio de operación	1999
	Fuente (s) de financiamiento	Gasto Corriente
	Ramo	
	Nombre del responsable titular del programa	Lic. Heliodoro Carlos Díaz Escarraga
	Teléfono del contacto	951 144 70 27
Correo electrónico del contacto	cepco@oaxaca.gob.mx	
Objetivos	Meta del Objetivo de Desarrollo Sostenible con el que está alineado	11."Lograr que las Ciudades y los Asentamientos Humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles". 11.5 a: "De aquí a 2030, reducir significativamente el número de muertes causadas por desastres, incluido los relacionados con el agua, y de personas afectados por ellos, y reducir considerablemente las pérdidas económicas directas provocadas por los desastres en comparación con el producto interno bruto mundial, haciendo especial hincapié en la protección de los pobres y las personas en situaciones de vulnerabilidad.
	Eje del PED con el que está alineado	Eje Oaxaca seguro
	Objetivo del PED con el que está alineado	Apartado 3.5 prevención y protección contra desastres cuyo objetivo es "Promover una cultura de Protección Civil y Gestión Integral de riesgos con la participación de los sectores públicos, social y privado, para prevenir, reducir y mitigar el impacto de los fenómenos naturales y antropogénicos".
	Programa (Sectorial, especial o institucional) con el que está alineado	N/A No se identifica documento oficial que así lo señale.

	Objetivo (Sectorial, especial o institucional) con el que está alineado	N/A No se identifica documento oficial que así lo señale.
	Problema o necesidad que el Pp pretende atender, atenuar o resolver	Insuficiente participación de los sectores públicos, social y privado para adquirir una cultura en materia de protección civil y gestión integral de riesgos para prevenir, reducir y mitigar el impacto de los fenómenos naturales y antropogénicos.
	Propósito del programa	La Población Oaxaqueña desarrolla capacidades de resiliencia ante los fenómenos naturales y antropogénicos.
	Descripción de los bienes o servicios que ofrece el Pp	Acciones preventivas para la Gestión Integral de Riesgos realizada. Cultura en materia de prevención de riesgos y protección civil difundidas y promovidas. Sistema Estatal y Municipal de Protección Civil Integrados.
Población potencial*	Definición	Todo el territorio del Estado
	Cuantificación	Mujeres: 2,079,211 Hombres: 1,888,678 Total: 3,967,889
Población Objetivo*	Definición	Todo el territorio del Estado
	Cuantificación	Mujeres: 2,079,211 Hombres: 1,888,678 Total: 3,967,889
Población atendida*	Definición	N/A
	Cuantificación	N/A
Presupuesto para el año evaluado	Presupuesto original (MDP)	\$16'228,141.94
	Presupuesto modificado (MDP)	N/A (No hay documento oficial que lo acredite).
	Presupuesto ejercido (MDP)	N/A (No hay documento oficial que lo acredite).
	Tipo de recurso (fuente)	(Subsidios, aportaciones federales, convenios, fideicomisos, <u>estatal</u> , municipal, privado)
Focalización	Unidad territorial del programa	Todo el Estado de Oaxaca
Metas	Fin	Contribuir a prevenir, reducir y mitigar e impacto de los fenómenos naturales y antropogénicos en el Estado. Meta: 179.2000
	Propósito	La población oaxaqueña desarrolla capacidad de resiliencia ante los fenómenos naturales y antropogénicos.

		Meta: 100.0000
	Componentes	<p>Acciones preventivas para la gestión integral de riesgo realizada. Meta: UR520----420.000 Total----420.000</p> <p>Cultura en materia de prevención de riesgo y protección civil difundida y promovida. Meta: Población atendida UR520----22046.0000 Total----22046.0000</p> <p>Sistema Estatal y Municipales de Protección Civil Integrados. Meta: Avances en la implementación del Sistema Estatal Municipal de Protección Civil. UR520----43.8596 Total----43.8596</p>
Valoración	Resumen de la valoración de la pertinencia del diseño del Pp respecto a la atención del problema o necesidad.	

*Desagregada por sexo, grupos de edad y población indígena, cuando aplique

Anexo 2. Metodología para la cuantificación de las poblaciones Potencial y Objetivo

NO APLICA

Anexo 3. Procedimiento para la actualización de las bases de datos de beneficiarios

NO APLICA

Anexo 4. Matriz de indicadores para resultados del programa y propuesta de mejora de la MIR

**GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2019
MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS
REPORTE MIR INICIAL**



DATOS DEL PROGRAMA						
PROGRAMA 151 GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS						
UR Responsable: 520 COORDINACIÓN ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL DE OAXACA						
ALINEACIÓN						
PLAN ESTATAL DE DESARROLLO		PROMOVER UNA CULTURA DE PROTECCIÓN CIVIL Y GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS CON LA PARTICIPACIÓN DE LOS SECTORES PÚBLICO, SOCIAL Y PRIVADO, PARA PREVENIR, REDUCIR Y MITIGAR EL IMPACTO DE LOS FENÓMENOS NATURALES Y ANTROPOGÉNICOS EN EL ESTADO.				
EJE: OAXACA SEGURO	TEMA: PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN CONTRA DESASTRES	OBJETIVO:				
SECTOR: GOVERNABILIDAD Y SEGURIDAD	SUBSECTOR: PROTECCIÓN CIVIL					
POBLACIÓN O ÁREA DE ENFOQUE POTENCIAL						
Atributo de la población o área de enfoque:	POBLACIÓN GENERAL	Hombres: 1888678	Mujeres: 2079211	Total: 3967889		
INDICADORES PARA RESULTADOS						
NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	INDICADOR			MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
		1. NOMBRE	2. FÓRMULA DE CÁLCULO	3. TIPO		
FIN	CONTRIBUIR A PREVENIR, REDUCIR Y MITIGAR EL IMPACTO DE LOS FENÓMENOS NATURALES Y ANTROPOGÉNICOS EN EL ESTADO.	1- TASA DE VARIACIÓN DEL MONTO DE IMPACTO SOCIOECONÓMICO DE LOS DESASTRES EN MÉXICO 2 - ((MONTO DE IMPACTO SOCIOECONÓMICO DE LOS DESASTRES EN EL AÑO ACTUAL / MONTO DE IMPACTO SOCIOECONÓMICO DE LOS DESASTRES EN MÉXICO EN EL AÑO BASE)-1)*100 3 - ESTRATÉGICO 4 - EFICACIA 5 - ANUAL 6 - ASCENDENTE 7 - 179.2000			INFORMACIÓN EMITIDA POR CONAPRED HTTP://WWW.CENAPRED.GOB.MX/ES/PUBLICACIONES/ARCHIVOS/340-NO.17-RESUMENEJECUTIVOIMPACTO2015.PDF	LAS CONDICIONES ECONÓMICAS Y METEOROLÓGICAS SE MANTIENEN ESTABLES LA POBLACIÓN COOPERA CON LAS INDICACIONES Y AVISOS QUE SE LE SEÑALE.
PROPOSITO	LA POBLACION OAXAQUEÑA DESARROLLA CAPACIDAD DE RESILIENCIA ANTE LOS FENOMENOS NATURALES Y ANTROPOGENICOS	1- TASA DE VARIACION DE MORTALIDAD POR FENOMENOS NATURALES Y ANTROPOGENICOS EN EL ESTADO 2 - ((MORTALIDAD GENERADA POR FENOMENOS NATURALES Y ANTROPOGENICOS EN EL ESTADO EN EL AÑO TI/ MORTALIDAD GENERADA POR FENOMENOS NATURALES Y ANTROPOGENICOS EN EL ESTADO EN EL AÑO TO)-1)*100 3 - ESTRATÉGICO 4 - EFICACIA 5 - ANUAL 6 - DESCENDENTE 7 - 100.0000			http://www.cenapred.gob.mx/es/Publicaciones/archivos/368-RESUMENEJECUTIVOIMPACTO2016.PDF	LA POBLACION NO ATIENDE LAS RECOMENDACIONES EMITIDAS POR LAS INSTANCIAS ENCARGADAS
COMPONENTE	ACCIONES PREVENTIVAS PARA LA GESTION INTEGRAL DE RIESGOS REALIZADA	1- TASA DE ACCIONES PREVENTIVAS 2 - ((NÚMERO DE ACCIONES DE PREVENCIÓN REALIZADAS/NÚMERO DE ACCIONES DE PREVENCIÓN PROGRAMADAS) -1)*100 3 - GESTIÓN 4 - EFICACIA 5 - SEMESTRAL 6 - ASCENDENTE VARIABLES DEL INDICADOR 7 - ACCIONES PREVENTIVAS UR 520 ---- 420.0000 TOTAL ---- 420.0000			UR 520 http://www.proteccioncivil.oaxaca.gob.mx/transparencia/administrativa-financiera.php	UR 520 QUE SE CUENTE CON RECURSOS HUMANOS ESPECIALIZADOS PARA LLEVAR A CABO LAS ACCIONES PROGRAMADAS

**GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2019
MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS
REPORT E MIR INICIAL**



NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	INDICADOR			MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
		1. NOMBRE 4. DIMENSIÓN 7. META ANUAL	2. FÓRMULA DE CÁLCULO 5. FRECUENCIA	3. TIPO 6. SENTIDO		
ACTIVIDAD	REALIZAR OPERATIVOS PARA EMERGENCIA DE DESASTRES Y TRADICIONALES	1 - PORCENTAJE DE OPERATIVOS REALIZADOS 2 - (NÚMERO DE OPERATIVOS REALIZADOS / NÚMERO DE OPERATIVOS PLANEADOS) * 100 3 - GESTIÓN 4 - EFICIENCIA 5 - TRIMESTRAL 6 - ASCENDENTE VARIABLES DEL INDICADOR 7 - NÚMERO DE OPERATIVOS REALIZADOS UR 520 ---- 6.0000 TOTAL ---- 6.0000		UR 520 http://www.proteccioncivil.oaxaca.gob.mx/transparencia/administrativa-financiera.php	UR 520 SE IDENTIFICA LA NECESIDAD DE OPERATIVO DERIVADO DE UN FENOMENO PERTURBADOR	
ACTIVIDAD	REALIZAR DICTAMINACION DE RIESGOS EN EL SECTOR PUBLICO Y PRIVADO	1 - PORCENTAJE DE DICTAMENES DE RIESGO EMITIDOS 2 - (NÚMERO DE DICTAMENES DE RIESGO EMITIDOS / NÚMERO DE DICTAMENES DE RIESGO SOLICITADOS) * 100 3 - GESTIÓN 4 - EFICIENCIA 5 - TRIMESTRAL 6 - ASCENDENTE VARIABLES DEL INDICADOR 7 - NÚMERO DE DICTAMENES DE RIESGO EMITIDOS UR 520 ---- 400.0000 TOTAL ---- 400.0000		UR 520 http://www.proteccioncivil.oaxaca.gob.mx/transparencia/administrativa-financiera.php	UR 520 EXISTEN SOLICITUDES PARA LA DICTAMINACION DE RIESGOS	
ACTIVIDAD	REALIZAR MANTENIMIENTO Y OPERACION A LOS SISTEMAS DE ALERTAMIENTO SISMICO DE OAXACA	1 - PORCENTAJE DE MANTENIMIENTOS A LOS DIFERENTES SISTEMAS DE ALERTAMIENTO REALIZADOS 2 - (NÚMERO DE MANTENIMIENTOS REALIZADOS / TOTAL DE MANTENIMIENTOS DE ALERTAMIENTO) * 100 3 - GESTIÓN 4 - EFICIENCIA 5 - TRIMESTRAL 6 - ASCENDENTE VARIABLES DEL INDICADOR 7 - NÚMERO DE MANTENIMIENTOS A LOS DIFERENTES SISTEMAS DE ALERTAMIENTO REALIZADOS UR 520 ---- 2.0000 TOTAL ---- 2.0000		UR 520 http://www.proteccioncivil.oaxaca.gob.mx/transparencia/administrativa-financiera.php	UR 520 EXISTEN LOS MEDIOS SUFICIENTES PARA SUSCRIBIR UN CONTRATO CON LA EMPRESA DE MANTENIMIENTO	
COMPONENTE	CULTURA EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL DIFUNDIDAS Y PROMOVIDA	1 - TASA DE POBLACIÓN ATENDIDA 2 - ((POBLACIÓN ATENDIDA EN EL AÑO ACTUAL/POBLACIÓN ATENDIDA EN EL AÑO BASE)-1)*100 3 - GESTIÓN 4 - EFICACIA 5 - SEMESTRAL 6 - ASCENDENTE VARIABLES DEL INDICADOR 7 - POBLACIÓN ATENDIDA UR 520 ---- 220%6.0000 TOTAL ---- 220%6.0000		UR 520 http://www.proteccioncivil.oaxaca.gob.mx/transparencia/administrativa-financiera.php	UR 520 LOS PRODUCTORES ENTREGAN EN TIEMPO Y FORMA LOS MATERIALES A DIFUNDIR LA POBLACIÓN OAXAQUEÑA SE INTERESA EN LA CULTURA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS	

**GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2019
MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS
REPORTE MIR INICIAL**



NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	INDICADOR				MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
		1. NOMBRE 4. DIMENSIÓN 7. META ANUAL	2. FÓRMULA DE CÁLCULO 5. FRECUENCIA	3. TIPO 6. SENTIDO			
ACTIVIDAD	CAPACITAR EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS AL SECTOR PÚBLICO, SOCIAL Y PRIVADO	1 - PORCENTAJE DE CAPACITACIONES REALIZADAS 2 - (NÚMERO DE CAPACITACIONES REALIZADAS / NÚMERO DE CAPACITACIONES SOLICITADAS)*100 3 - GESTIÓN 4 - EFICACIA 5 - TRIMESTRAL 6 - ASCENDENTE VARIABLES DEL INDICADOR 7 - NÚMERO DE CAPACITACIONES REALIZADAS UR 520 ---- 360.0000 TOTAL ---- 360.0000			UR 520 http://www.proteccioncivil.oaxaca.gob.mx/transparencia/administrativa-financiera.php	UR 520 LAS PERSONAS A CAPACITAR ASISTEN UR 520 EXISTEN SOLICITUDES DE CAPACITACION	
ACTIVIDAD	DIFUNDIR LA CULTURA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL	1 - PORCENTAJE DE CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN REALIZADAS 2 - (NÚMERO DE CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN REALIZADAS / NÚMERO DE CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN PLANEADAS) * 100 3 - GESTIÓN 4 - EFICIENCIA 5 - TRIMESTRAL 6 - ASCENDENTE VARIABLES DEL INDICADOR 7 - NÚMERO DE CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN REALIZADAS UR 520 ---- 14.0000 TOTAL ---- 14.0000			UR 520 http://www.proteccioncivil.oaxaca.gob.mx/transparencia/administrativa-financiera.php	UR 520 LOS PRODUCTORES ENTREGAN EN TIEMPO Y FORMA LOS MATERIALES A DIFUNDIR	
COMPONENTE	SISTEMAS ESTATAL Y MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL INTEGRADOS	1 - PORCENTAJE DE AVANCES EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA ESTATAL MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL 2 - (MUNICIPIOS CON SISTEMA ESTATAL MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL IMPLEMENTADO/TOTAL DE MUNICIPIOS)*100 3 - GESTIÓN 4 - EFICACIA 5 - SEMESTRAL 6 - ASCENDENTE VARIABLES DEL INDICADOR 7 - AVANCES EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA ESTATAL MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL UR 520 ---- 43.8596 TOTAL ---- 43.8596			UR 520 http://www.proteccioncivil.oaxaca.gob.mx/transparencia/administrativa-financiera.php	UR 520 EXISTE INTERÉS DE CAPACITACIÓN E INTEGRACIÓN DE LOS CONSEJOS DE PROTECCIÓN CIVIL	
ACTIVIDAD	INTEGRAR CONSEJOS MUNICIPALES DE PROTECCIÓN CIVIL	1 - PORCENTAJE DE INTEGRACIÓN DE CONSEJOS MUNICIPALES DE PROTECCIÓN CIVIL 2 - (CONSEJOS MUNICIPALES INTEGRADOS / TOTAL DE MUNICIPIOS EN EL ESTADO PROGRAMADOS) * 100 3 - GESTIÓN 4 - EFICIENCIA 5 - TRIMESTRAL 6 - ASCENDENTE VARIABLES DEL INDICADOR 7 - NÚMERO DE INTEGRACIÓN DE CONSEJOS MUNICIPALES DE PROTECCIÓN CIVIL UR 520 ---- 350.0000 TOTAL ---- 350.0000			UR 520 http://www.proteccioncivil.oaxaca.gob.mx/transparencia/administrativa-financiera.php	UR 520 EXISTE INTERÉS DE LOS MUNICIPIOS PARA LA INTEGRACIÓN DE LOS CONSEJOS DE PROTECCIÓN CIVIL	

**GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2019
MATRÍZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS
REPORTE MIR INICIAL**



NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	INDICADOR			MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
		1. NOMBRE 4. DIMENSIÓN 7. META ANUAL	2. FÓRMULA DE CÁLCULO 5. FRECUENCIA	3. TIPO 6. SENTIDO		
ACTIVIDAD	CAPACITAR PARA LA INTEGRACION DE CONSEJOS ESTATALES Y MUNICIPALES DE PROTECCION CIVIL	1 - PORCENTAJE DE CAPACITACIONES PARA LA INTEGRACION DE CONSEJOS ESTATALES Y MUNICIPALES DE PROTECCION CIVIL 2 - (NUMERO DE CAPACITACIONES PARA LA INTEGRACION DE CONSEJOS ESTATALES Y MUNICIPALES DE PROTECCION CIVIL REALIZADAS / NUMERO DE CAPACITACIONES PARA LA INTEGRACION DE CONSEJOS ESTATALES Y MUNICIPALES DE PROTECCION CIVIL PROGRAMADAS) * 100 3 - GESTIÓN 4 - EFICIENCIA 5 - TRIMESTRAL 6 - ASCENDENTE VARIABLES DEL INDICADOR 7 - NÚMERO DE CAPACITACIONES PARA LA INTEGRACION DE CONSEJOS ESTATALES Y MUNICIPALES DE PROTECCION CIVIL UR 520 ---- 16.0000 TOTAL ---- 16.0000			UR 520 http://www.proteccioncivil.oaxaca.gob.mx/transparencia/administrativa-financiera.php	UR 520 EXISTEN INTERES DE LOS MUNICIPIOS DE CAPACITACION PARA LA INTEGRACION DE LOS CONSEJOS DE PROTECCION CIVIL

Anexo 4a

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Claro	Cronológico	Necesario	Aporta al componente
Componente	Tasa de acciones preventivas				
Actividad	Porcentaje de operativos realizados.	1	0	1	1
Actividad	Porcentaje de dictámenes de Riesgo emitido.	1	0	1	1
Actividad	Porcentaje de mantenimiento a los diferentes sistemas de alertamiento realizados.	1	0	1	1
		100	0	100	100

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Claro	Cronológico	Necesario	Aporta al componente
Componente	Tasa de población atendida				
Actividad	Porcentaje de capacitaciones realizadas	1	0	1	1
Actividad	Porcentaje de campañas de difusión realizadas	1	0	1	1
		100	0	100	100

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Claro	Cronológico	Necesario	Aporta al Componente
Componente	Porcentaje de avances en la implementación del sistema estatal municipal de Protección Civil				
Actividad	Porcentaje de integración de consejos Municipales de Protección Civil	1	0	1	1
Actividad	Porcentaje de capacitaciones para la integración de consejos Estatales y Municipales de Protección Civil	1	0	1	1

		100	0	100	100
--	--	-----	---	-----	-----

Anexo 4b

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Bienes o Servicios	Resultados logrados	Necesarios	Aporta al Propósito
Propósito	Tasa de variación de mortalidad por fenómenos naturales y antropogénicos en el Estado				
Componente	Tasa de acciones preventivas	1	1	1	0
Componente	Tasa de población atendida	1	1	1	0
Componente	Porcentaje de avances en la implementación del sistema estatal municipal de Protección Civil	0	0	1	0
		66.6%	66.6%	100%	0

Anexo 4c

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Consecuencia directa	Su logro no está controlado	Único	Situación alcanzada	Población objetivo
Fin	Tasa de variación del monto de impacto socioeconómico de los desastres en México.					
Propósito	Tasa de variación de mortalidad por fenómenos naturales y antropogénicos en el Estado	0	0	1	1	1

Anexo 4d

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Claro	Superior	Controlado	Único	Vinculado
Fin	Tasa de variación del monto de impacto socioeconómico de los desastres en México.	1	0	1	1	0
Respuesta y justificación						
MIR 2019	Modificaciones					
Fin	<p>Revisar la preeminencia del Fin respecto del propósito, a efecto de precisar la relación causal entre el segundo con el primero y no al revés.</p> <p>Establecer un medio de verificación que asegure contar de manera regular con los datos que aporta.</p>					
Propósito	<p>Alinear el resumen narrativo del propósito y el indicador, ya que, mientras el propósito trata de desarrollar capacidad de resiliencia ante los fenómenos naturales y antropogénicos, el indicador se centra en disminuir la tasa de variación de la mortalidad. Se trata de dos aspectos diferentes, relacionados pero distintos.</p> <p>Establecer los tipos de riesgo por región, municipio o microrregión, o cualquier otro método de focalización válido para los ejercicios de planeación conforme a la MML.</p>					
Componentes	<p>Los servicios que produzca el programa y se expresen en los componentes deberán alinearse con el Propósito del programa en su resumen narrativo. Que los componentes expresen claramente en su redacción los servicios que produce el programa.</p> <p>Que se incluyan el total de los servicios que presta el programa, tanto en prevención, como en mitigación de desastres.</p>					
Actividades	<p>Explicar el efecto causal entre actividades y componentes, Incrementar el número de actividades para alcanzar los planteamientos de la MIR, analizada verticalmente.</p>					
Indicadores en sus niveles de Fin, Propósito, Componente y Actividad	Modificar la metodología para integrar en orden cronológico de los indicadores.					
	La construcción de indicadores de actividades debe centrarse en aspectos sustantivos.					
	Incluir en los indicadores un apartado específico de unidad de medida de cada uno de ellos.					
	Revisar la expresión numérica de la meta y el cálculo de los indicadores y que estos sean públicos y accesibles para cualquier persona.					
Medios de verificación	Revisar cada uno de los medios de verificación, y en cada caso, precisar los aspectos que puedan ser abiertos y dispuestos al público en aras de la transparencia.					
	Establecer enlaces electrónicos, para consulta de la información, como un vínculo directo y sea público.					

Anexo 5. Indicadores

Nombre del Programa: Programa 151 Gestión Integral de Riesgos

Modalidad:

Dependencia/Entidad: Coordinación Estatal de Protección Civil

Unidad Responsable: Coordinación Estatal de Protección Civil

Tipo de Evaluación: Específica de Diseño

Año de la Evaluación: 2019

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de	Medida	Frecuencia de	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador
Fin	Tasa de variación del monto de impacto socioeconómico de los desastres en México.	$((\text{Monto de impacto socioeconómico de los desastres en México en el año actual} / \text{monto de impacto socioeconómico de los desastres en México en el año base}) - 1) * 100$	Si	Si	Si	No	Si	No	Si	Si	No	Si	Ascendente	
Propósito	Tasa de variación de mortalidad por fenómenos naturales y antropogénicos en el Estado.	$[(\text{Mortalidad generada por fenómenos naturales y antropogénicos en el Estado en el año T1} / \text{mortalidad generada por fenómenos naturales antropogénicos en el estado en el año T0}) - 1] * 100$	Si	Si	No	Si	Si	No	Si	Si	No	Si	Descendente	
Componente	Tasa de acciones preventivas	$[(\text{Número de acciones de prevención realizadas} / \text{número de acciones de prevención programadas}) - 1] * 100$	Si	No	No	No	Si	No	Si	Si	No	Si	Ascendente	

Actividad	Porcentaje de operativos realizados.	(Número de operativos realizados/número de operativos planeados)*100	Si	No	No	No	No	No	Si	Si	No	Si	Ascendente
Actividad	Porcentaje de dictámenes de Riesgo emitido.	(Número de dictámenes de riesgo emitidos/número de dictámenes de riesgo solicitados)*100	Si	Si	No	No	Si	No	Si	Si	No	Si	Ascendente
Actividad	Porcentaje de mantenimiento a los diferentes sistemas de alertamiento realizados	(Número de mantenimientos realizados/total de mantenimientos de alertamiento)*100	Si	Si	Si	Si	Si	No	Si	Si	No	Si	Ascendente
Compone nte	Tasa de población atendida	((Población atendida en el año actual/población atendida en el año base)-1)*100	Si	No	No	No	Si	No	Si	Si	No	Si	Ascendente
Actividad	Porcentaje de capacitaciones realizadas	(Número de capacitaciones realizadas/número de capacitaciones solicitadas)*100	Si	No	No	No	Si	No	Si	Si	No	Si	Ascendente
Actividad	Porcentaje de campañas de difusión realizadas	(Número de campañas de difusión realizadas/número de campañas de difusión planeadas)*100	Si	No	No	No	Si	No	Si	Si	No	Si	Ascendente
Compone nte	Porcentaje de avances en la implementación del sistema estatal municipal de Protección Civil	(Municipios con Sistema Estatal Municipal de Protección Civil Implementados/total de municipios)*100	No	No	No	No	No	No	Si	Si	No	Si	Ascendente

Actividad	Porcentaje de integración de consejos Municipales de Protección Civil	(Consejos Municipales integrados/total de Municipios en el Estado programados)*100	Si	Si	No	No	Si	No	Si	Si	No	Si	Ascendente
Actividad	Porcentaje de capacitaciones para la integración de consejos Estatales y Municipales de Protección Civil	(Número de capacitaciones para la integración de consejos Estatales y Municipales de Protección Civil realizadas/número de capacitaciones para la integración de consejos Estatales y Municipales de Protección Civil programadas)*100	Si	Si	No	No	Si	No	Si	Si	No	Si	Ascendente

Anexo 6. Metas del programa

Nombre del Programa: Programa 151 Gestión Integral de Riesgos

Modalidad:

Dependencia/Entidad: Coordinación Estatal de Protección Civil

Unidad Responsable: Coordinación Estatal de Protección Civil

Tipo de Evaluación: Específica de Diseño

Año de la Evaluación: 2019

Nivel Objetivo	Nombre del Indicador	Meta	Unidad de Medida	Justificación	Orientado a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
Fin	Tasa de variación del monto de impacto socioeconómico de los desastres en México.	179.200	No	No cuenta con unidad de medida	No	No es orientado a impulsar el desempeño del área administrativa	Si	Cuenta con recursos humanos y financieros para cumplir la meta.	Establecer la unidad de medida
Propósito	Tasa de variación de mortalidad por fenómenos naturales y antropogénicos en el Estado.	100.0000	No	No cuenta con unidad de medida	Si	Ésta encaminada a disminuir la mortalidad	Si	Cuenta con recursos humanos y financieros para cumplir la meta.	Establecer la unidad de medida
Componente	Tasa de acciones preventivas	Acciones preventivas UR520----420.0000 TOTAL ----420.0000	No	No cuenta con unidad de medida	Si	La tendencia que el daño sea menor ante un evento natural	Si	Cuenta con recursos humanos y financieros para cumplir la meta.	Establecer la unidad de medida

Actividad	Porcentaje de operativos realizados.	Número de operativos realizados UR520----6.0000 TOTAL----6.0000	No	No cuenta con unidad de medida	Si	Permite que la población sepa que hacer ante un fenómeno natural	Si	Cuenta con recursos humanos y financieros para cumplir la meta.	Establecer la unidad de medida
Actividad	Porcentaje de dictámenes de Riesgo emitido.	Número de dictámenes de riesgo emitidos UR520----400.0000 Total----400.000	No	No cuenta con unidad de medida	No	Es laxa	Si	Cuenta con recursos humanos y financieros para cumplir la meta.	Establecer la unidad de medida
Actividad	Porcentaje de mantenimiento a los diferentes sistemas de alertamiento realizados	Números de mantenimientos a los diferentes sistemas de alertamiento realizados UR520---- 22046.0000 Total----22046.0000	No	No cuenta con unidad de medida	No	Es laxa	Si	Cuenta con recursos humanos y financieros para cumplir la meta.	Establecer la unidad de medida
Componente	Tasa de población atendida	Población atendida UR520----2246.0000 Total----2246.0000	No	No cuenta con unidad de medida	No	Por ser una función propia del sujeto evaluado	No	No cuenta con recursos humanos y financieros para cumplir la meta.	Establecer la unidad de medida
Actividad	Porcentaje de capacitaciones realizadas	Número de capacitaciones realizadas UR520----360.0000 Total----360.0000	No	No cuenta con unidad de medida	Si	La preparación para enfrentar los eventos naturales son importantes	Si	Cuenta con recursos humanos y financieros para cumplir la meta.	Establecer la unidad de medida

Actividad	Porcentaje de campañas de difusión realizadas	Número de campañas de difusión realizadas UR520----14.0000 Total----14.0000	No	No cuenta con unidad de medida	No	Debe ser una actividad permanente	Si	Cuenta con recursos humanos y financieros para cumplir la meta.	Establecer la unidad de medida
Componente	Porcentaje de avances en la implementación del sistema estatal municipal de Protección Civil	Avances en la implementación del Sistema Estatal Municipal de Protección Civil UR520----43.8596 Total----43.8596	No	No cuenta con unidad de medida	Si	Es fundamental para propiciar e involucrar a toda la población y autoridades	Si	Cuenta con recursos humanos y financieros para cumplir la meta.	Establecer la unidad de medida
Actividad	Porcentaje de integración de consejos Municipales de Protección Civil	Número de integración de Consejos Municipales de Protección Civil UR520----350.0000 Total----350.0000	No	No cuenta con unidad de medida	No	Su realización se da como una obligación que se debe cumplir.	Si	Cuenta con recursos humanos y financieros para cumplir la meta.	Establecer la unidad de medida
Actividad	Porcentaje de capacitaciones para la integración de consejos Estatales y Municipales de Protección Civil	Número de capacitaciones para la integración de consejos estatales y Municipales de Protección Civil UR520----16.0000 Total----16.0000	No	No cuenta con unidad de medida	Si	Es importante integrar consejos pero que estos estén capacitados	Si	Cuenta con recursos humanos y financieros para cumplir la meta.	Establecer la unidad de medida

Anexo 7. Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación

INFORMACIÓN INEXISTENTE

Capítulos de gasto	Concepto		Total	Categoría
1000: Servicios personales	1100	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE		
	1200	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO		
	1300	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES		
	1400	SEGURIDAD SOCIAL		
	1500	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS		
	1600	PREVISIONES		
	1700	PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS		
	Subtotal de Capítulo 1000		\$ -	
2000: Materiales y suministros	2100	MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES		
	2200	ALIMENTOS Y UTENSILIOS		
	2300	MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN		
	2400	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN		
	2500	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO		
	2600	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS		
	2700	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS		
	2800	MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD		
	2900	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES		
	Subtotal de Capítulo 2000		\$ -	
3000: Servicios generales	3100	SERVICIOS BÁSICOS		
	3200	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO		
	3300	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS		
	3400	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES		
	3500	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN		
	3600	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD		
	3700	Servicios de traslado y viáticos		
	3800	SERVICIOS OFICIALES		
	3900	OTROS SERVICIOS GENERALES		
	Subtotal Capítulo 3000		\$ -	
4000: Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	4100	TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO		
	4200	TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO		
	4300	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES		
	4400	AYUDAS SOCIALES		
	4500	PENSIONES Y JUBILACIONES		
	4600	TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANÁLOGOS		
	4700	TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL		
	4800	DONATIVOS		
	4900	TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR		
	Subtotal Capítulo 4000		\$ -	
5000: Bienes Muebles e Inmuebles	5100	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN		
	5200	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO		
	5300	EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO		
	5400	VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE		
	5500	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD		
	5600	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS		
	5700	ACTIVOS BIOLÓGICOS		
	5800	BIENES INMUEBLES		
	5900	ACTIVOS INTANGIBLES		
	Subtotal Capítulo 5000		\$ -	
6000: Obras Públicas	6100	OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO		
	6200	OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS		
	6300	PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO		
	Subtotal Capítulo 6000		\$ -	

Elija por renglón el concepto de gasto del catálogo que despliega en la columna con el mismo nombre. En caso de que una partida no aplique elegir la opción 'No Aplica'.

Categoría	Cuantificación	Metodología y criterios para clasificar cada concepto de gasto
Gastos en Operación Directos		
Gastos en Operación Indirectos		
Gastos en Mantenimiento		
Gastos en capital		
Gasto Total		
Gastos Unitarios		

Anexo 8. Complementariedades y coincidencias con otros programas estatales y federales

Nombre del Programa: Programa 151 Gestión Integral de Riesgos

Modalidad:

Dependencia/Entidad: Coordinación Estatal de Protección Civil

Unidad Responsable: Coordinación Estatal de Protección Civil

Tipo de Evaluación: Específica de Diseño

Año de la Evaluación: 2019

Nombre del Programa	Modalidad y clave	Dependencia /Entidad	Propósito	Población objetivo	tipo de apoyos	Cobertura geográfica	Fuentes de información	¿Coincide con el programa evaluado?	¿Se complementa con el programa evaluado?	Justificación
ONU-HABITAT		ONU	Servicios de asesoría y acompañamiento para el desarrollo de diversos instrumentos de planeación con visión global.	Mundial	Prepara programas de trabajo tales como la Estrategia Municipal de Gestión Integral de Riesgos de Desastres (Emugirde).	Mundial		Si	Si	Justamente como los que requiere el Programa evaluado. Es recomendable generar el acercamiento para lograr trabajo conjunto que permita sumar fortalezas y habilidades para el desarrollo de

										esos instrumentos.
Prevención de desastres naturales		CENAPRED	Adaptación de programas nuevos concebidos y diseñados para la particularidad del Estado de Oaxaca.	Nacional	Cuenta con instrumento financiero que otorga recursos para la investigación y el desarrollo tecnológico en la materia, por medio de la Subcuenta de Investigación para la Prevención.	Nacional	Portal del Gobierno Federal	Si	Si	Ofrece respaldo técnico para la elaboración de atlas de riesgo.

		SEDATU	Elabora la 'Guía Metodológica de Estrategia Municipal de Gestión Integral de Riesgos de Desastres'.	Nacional		Nacional	Portal del Gobierno Federal	Si	Si	Aborda buenas prácticas nacionales e internacionales que las autoridades locales pueden implementar en sus respectivas ciudades.
--	--	--------	---	----------	--	----------	-----------------------------	----	----	--

Anexo 9. Recomendaciones

ID	Clasificación	Apartado informe final de la Evaluación	Característica evaluada	Tiempo estimado de atención	Recomendación del evaluador externo	Resultado esperado
1	intrainstitucional	II. Análisis de la justificación de la creación y del diseño del programa.	Metodología del Marco Lógico	6 meses	Definir plazo para revisión actualización del programa.	Plazos actualizados del programa.
2	Intrainstitucional	II	Metodología del Marco Lógico	6 meses	Diferenciar las poblaciones potencial y objetivo.	Definición de la población potencial y objetivo.
3	Intrainstitucional	II	Metodología del Marco Lógico	6 meses	Actualizar el Atlas de Riesgos del Estado de Oaxaca y los Atlas Municipales de Riesgos.	Atlas de Riesgo del Estado de Oaxaca actualizado y Municipales de Riesgo.
4	Intrainstitucional	II	Metodología del Marco Lógico	6 meses	Elaborar el diagnóstico específico del programa conforme a la MML que permita definir la base teórica de la gestión integral de riesgos.	El diagnóstico.
5	Intrainstitucional	II	Metodología del Marco Lógico	6 meses	Desarrollar un documento que amplíe la base teórica y empírica de la protección civil para el territorio y población de Oaxaca.	Documento que determine la gestión integral de riesgos con bases teoricas y empirica.
6	Intrainstitucional	II	Metodología del Marco Lógico	6 meses	Elaborar programa sectorial, especial o institucional en el que se determine cómo aportan las metas de las actividades al cumplimiento década componente y el logro del propósito y fin del	Programa sectorial, especial y/o Insitucional

					Programa 151 Gestión Integral de Riesgos.	
--	--	--	--	--	---	--

ID	Clasificación	Apartado informe final de la Evaluación	Característica evaluada	Tiempo estimado de atención	Recomendación del evaluador externo	Resultado esperado
7	Intrainstitucional	III. Análisis de la contribución del programa a las metas y objetivos estatales y sectoriales.	Metodología del Marco Lógico	6 meses	Contar con los documentos de planeación faltantes.	Complementar su bitacora.
8	intrainstitucional	III.	Metodología del Marco Lógico	6 meses	Elaborar y publicar el Programa institucional del sujeto evaluado.	Publicación de todos los documentos normativos del problema.
9	intrainstitucional	III.	Metodología del Marco Lógico	6 meses	Elaborar y publicar el Programa institucional del sujeto evaluado.	Programa Institucional.
10	Interinstitucional	III.	Metodología del Marco Lógico	6 meses	Recuperar los objetivos relevantes del PED dentro del Programa 151 Gestión Integral de Riesgos incorporándolos como actividades o componentes de la Matriz de Indicadores de Resultados 2029.	Incorporar los objetivos del PED en el programa como actividades o componentes u y que formen parte como indicadores de la MIR.

11	interinstitucional	III.	Metodología del Marco Lógico	6 meses	Elaborar el plan institucional respectivo.	Plan Institucional.
12	interinstitucional	III.	Metodología del Marco Lógico	6 meses	Vincular más explícita y directamente al Programa con el objetivo 11 y la meta 11.5 de la Agenda 2030, así como al marco de Acción de Sendai	Vinculación de ambos programas.

ID	Clasificación	Apartado informe final de la Evaluación	Característica evaluada	Tiempo estimado de atención	Recomendación del evaluador externo	Resultado esperado
13	Intrainstitucional	IV. Análisis de la población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad.	Metodología del Marco Lógico	6 meses	Geo referenciar a la población por condición y tipo de desastre o riesgo potencial,	Mapa de Riesgos.
14	Interinstitucional	IV	Metodología del Marco Lógico	6 meses	Generar criterios por región o microrregión y con ello una metodología que permita definir poblaciones potencial y objetivo vinculados a riesgos específicos, por medio de una matriz de entradas múltiples y conforme a la MML;	Metología para establecer la población o área de potencial y objetivo de acuerdo a los riesgos de cada microregión.
15	Intrainstitucional	IV	Metodología del Marco Lógico	6 meses	Establecer periodos de revisión y actualización del Programa 151 Gestión Integral de Riesgos.	Mecanismo de revisión y actualización del programa.
16	Interinstitucional	IV	Metodología del Marco Lógico	6 meses	Recopilar todos los documentos inherentes al programa y bases de datos, ordenarlos, analizarlos, formalizarlos, sistematizarlos y hacerlos públicos.	Ordenación y registro de los documentos normativos del programa , através de un sistema informático y público y oficializarlos.
17	Interinstitucional	IV	Metodología del Marco Lógico	6 meses	Mejorar los medios de recolección, registro y sistematización de la información de la población objetivo, potencial y atendida.	Sistematización de la información y elaboración de los documentos necesarios para determinar la población potencial y objetivo.
18	intrainstitucional	IV	Metodología del Marco Lógico	6 meses	Diseñar los formatos -que prácticamente deben ser elaborados nuevamente- y asegurar el control de los mismos.	Formatos diseñados e integrados.
19	Interinstitucional	IV	Metodología del Marco Lógico	6 meses	Crear procedimientos de manejo, registro completo e incorporación a sistemas informáticos y procesamiento para efectos de diseño, transparencia, consulta y mejora continua.	Manual de procedimientos de sistemas informáticos.

20	Interinstitucional	IV	Metodología del Marco Lógico	6 meses	Dimensionar claramente la extensión, profundidad y los contornos de la red de protección social que el gobierno del estado viene tejiendo.	Sistematizar el manejo y registro de las redes de protección social para el manejo de riesgos.
21	Interinstitucional	IV	Metodología del Marco Lógico	6 meses	Establecer mecanismos permanentes para el seguimiento de posibles riesgos y desastres, así como creación de escenarios de eventualidades y atención a población afectada, que no sólo se sujete a actualizaciones documentales, conforme a	Mecanismos de seguimiento de riesgos y desastres documentados y actualizados.
22	intrainstitucional	IV	Metodología del Marco Lógico	6 meses	Incorporar procedimientos del programa, registrarlos, validarlos, difundirlos e implementarlos a efecto de que se clarifique la operación del programa 151 Gestión Integral de Riesgos.	Procedimientos de operación del programa: registrarlos, validarlos y publicarlos.
23	Interinstitucional	IV	Metodología del Marco Lógico	6 meses	Concluir la elaboración de manuales de organización y de procedimientos	Manuales de Organización y Procedimientos.
24	intrainstitucional	IV	Metodología del Marco Lógico	6 meses	Replantear el problema del Programa 151 Gestión Integral de Riesgos, de modo que facilite el desarrollo de los manuales y otros documentos normativos.	Replanteamiento del problema.
25	intrainstitucional	IV	Metodología del Marco Lógico	6 meses	Definir claramente las poblaciones potencial y objetivo, en un documento que además incluya procedimientos de servicios y protocolos de reacción ante la aparición de desastres naturales y antropogénicos.	Definición de las áreas ó poblaciones potencial y objetivo, debidamente documentadas.
26	intrainstitucional	IV	Metodología del Marco Lógico	6 meses	Identificar, reconocer y acentuar capacidades, calcular coberturas y permitir que periódicamente el programa se revise y actualice, a efecto de mejorarlo continuamente.	Mecanismos de revisión y actualización del programa.
27		IV	Metodología del Marco Lógico	6 meses	Planear cada paso para que sociedad y gobierno oaxaqueños evolucionen su capacidad de resiliencia ante la realidad que viven.	Mecanismos que propician la capacidad de resiliencia de los Oaxaqueños.

ID	Clasificación	Apartado informe final de la Evaluación	Característica evaluada	Tiempo estimado de atención	Recomendación del evaluador externo	Resultado esperado
28	Interinstitucional	V. Padron de Beneficiarios y mecanosmos de atención.	Metodología del Marco Lógico	6 meses	Crear o construir el sistema que permita visualizar y medir las características socioeconómicas de las poblaciones, clasificándolas por riesgos de desastres y/o zonas de riesgo, para acentuar acciones de prevención o respuesta (resiliencia).	Sistema que mida la población atendida, área geográfica y costo de las acciones de la atención a la misma.
29	Interinstitucional	V	Metodología del Marco Lógico	6 meses	Sistematizar el registro y seguimiento de beneficiarios asociados a factores de riesgo, señalando su ubicación geografica, tipo de riesgos, número y monto -en su caso- de los montos recibidos , que permita el control y gestión eficaz y transparente de la información.	Sistema de registro y seguimiento de beneficiarios asociados a efecto de riesgo.
30	intrainstitucional	V	Metodología del Marco Lógico	6 meses	Crear o construir documento que contenga las Reglas de Operación del Programa, ya que tratando la prevención de riesgos en una entidad de alta incidencia es un imperativo jurídico y programático, pero también político e incluso ético.	Reglas de operación del programa.
31	intrainstitucional	V	Metodología del Marco Lógico	6 meses	Contar con protocolos de actuación, y con una planeación sólida que, efectivamente, lleve a fortalecer la resiliencia de sociedad y gobierno.	Protocolos de actuación.
32	intrainstitucional	V	Metodología del Marco Lógico	6 meses	Elaborar y presentar un documento que fundamente y explique los criterios de asignación de bienes y servicios que otorga el Programa.	Manual de reglas de asignación de bienes o servicios.
33	intrainstitucional	V	Metodología del Marco Lógico	6 meses	Procedimientos documentados, estandarizados sistematizados, fácilmente accesibles y ampliamente difundidos, para la prevención de riesgos en materia de protección civil.	Sistema de procedimientos estandarizados para la prevención de riesgos.
34	intrainstitucional	V	Metodología del Marco Lógico	6 meses	Adoptar y adaptar a la realidad Oaxaqueña, experiencias documentadas y otras entidades federativas o del ambito internacional.	Bitacora de experiencias documentadas en materia de prevensión de riesgos y atención de víctimas de fenómenos naturales.

ID	Clasificación	Apartado informe final de la Evaluación	Característica evaluada	Tiempo estimado de atención	Recomendación del evaluador externo	Resultado esperado
35	intrainstitucional	VI. Evaluación y análisis de la matriz e indicadores para resultado	Metodología del Marco Lógico	6 meses	Explicar el efecto causal entre actividades y componentes.	Establecer correlación.
36	Intrainstitucional	VI	Metodología del Marco Lógico	6 meses	Incrementar el número de actividades para alcanzar los planteamientos de la MIR, analizada verticalmente.	Actividades incrementadas
37	Intrainstitucional	VI	Metodología del Marco Lógico	6 meses	Los servicios que produzca el programa y se expresen en los componentes deberán alinearse con el Propósito del programa en su resumen narrativo.	Alinear los indicadores de los Componentes con el Propósito.
38	Intrainstitucional	VI	Metodología del Marco Lógico	6 meses	Que los componentes expresen claramente en su redacción los servicios que produce el programa.	revisión del nombre de los componentes
39	Intrainstitucional	VI	Metodología del Marco Lógico	6 meses	Que se incluyan el total de los servicios que presta el programa, tanto en prevención, como en mitigación de desastres.	Sistematizar los servicios que presta el programa.
40	Intrainstitucional	VI	Metodología del Marco Lógico	6 meses	Alinear el resumen narrativo del propósito y el indicador, para que se correlacionen.	Revisión y corrección del propósito.
41	Intrainstitucional	VI	Metodología del Marco Lógico	6 meses	Establecer los tipos de riesgo por región, municipio o microrregión o cualquier otro método de focalización válido para los ejercicios de planeación conforme a la MML.	Mapa de riesgos por Región, Municipio o Microregión.
42	intrainstitucional	VI	Metodología del Marco Lógico	6 meses	Revisar la preeminencia del Fin respecto del propósito, a efecto de precisar la relación causal entre el segundo con el primero y no al revés.	Justificación de la preeminencia del Fin respecto al Propósito.
43	Interinstitucional	VI	Metodología del Marco Lógico	6 meses	Establecer un medio de verificación que asegure contar de manera regular con los datos que aporta.	Medios de verificación de los indicadores.

44	Interinstitucional	VI	Metodología del Marco Lógico	6 meses	Elaborar el reglamento de la Ley citada, el manual de organización y manuales de procedimientos respectivos.	Reglamento de la Ley.
45	intrainstitucional	VI	Metodología del Marco Lógico	6 meses	Elaborar y difundir los protocolos de atención en tareas de prevención y de respuesta ante desastres naturales y antropogénicos.	Manual de protocolos de prevención.
46	Interinstitucional	VI	Metodología del Marco Lógico	6 meses	Actualizar el Atlas de Riesgos del Estado de Oaxaca, y los municipales o sus planes respectivos.	Atlas de Riesgos actualizado.
47	intrainstitucional	VI	Metodología del Marco Lógico	6 meses	Revisar toda la estructura de planeación de las actividades en la materia, en congruencia con el contenido general de la presente evaluación.	Estructura revisada.
48	intrainstitucional	VI	Metodología del Marco	6 meses	Replantear el indicador de propósito y su método de cálculo.	Método de calculo revisado del indicador de propósito.
49	intrainstitucional	VI	Metodología del Marco Lógico	6 meses	Alinear el resumen narrativo con el método de cálculo del propósito para que se ajuste a la capacidad de resiliencia a los fenómenos naturales	Resumen narrativo alineado al cálculo del propósito.
50	intrainstitucional	VI	Metodología del Marco Lógico	6 meses	Revisar todos y cada uno de los indicadores de la MIR y estructurarlos de tal forma que sea la base sólida para evaluar el desempeño del programa	Indicadores de la MIR revisados y estructurados.
51	intrainstitucional	VI	Metodología del Marco Lógico	6 meses	Establecer en cada uno de los indicadores (Fin, Propósito, Componentes y actividades) la unidad de medida.	Unidad de medida de cada uno de los indicadores de la MIR.
52	intrainstitucional	VI	Metodología del Marco Lógico	6 meses	Cambiar o sustituir los medios de verificación por otros oficiales, que nos permitan tener acceso directo, que sean públicos.	Revisión y actualización de los medios de verificación de todos los indicadores de la MIR.
53	intrainstitucional	VI	Metodología del Marco Lógico	6 meses	Revisar y actualizar los repositorios de información y reproducir en otros soportes como la página Internet de la UR y en documentos oficiales, la información de fácil acceso y consulta.	Información actualizada en la página de Internet de la UR.
54	intrainstitucional	VI	Metodología del Marco Lógico	6 meses	Revisar cada uno de los medios de verificación, y en cada caso, precisar los aspectos que puedan ser abiertos y dispuestos al público en aras de la transparencia.	Que los medios de verificación de todos los indicadores de la MIR, sean públicos.
55	intrainstitucional	VI	Metodología del Marco Lógico	6 meses	Diseñar nuevos indicadores que permitan alcanzar el propósito - fin - objeto del programa.	Nuevos indicadores

ID	Clasificación	Apartado informe final de la Evaluación	Característica evaluada	Tiempo estimado de atención	Recomendación del evaluador externo	Resultado esperado
56	Intrainstitucional	VII. Presupuesto y rendición de cuentas.	Metodología del Marco Lógico	6 meses	Documentar la información presupuestal que le permita identificar y cuantificar los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios que ofrece y que le permita desglosarlos en gastos en operación; gastos en mantenimiento; gastos en capital y gastos unitarios.	Presupuesto actualizado
57	Intrainstitucional	VII	Metodología del Marco Lógico	6 meses	Revisar el método de cálculo de cada nivel y establecer su unidad de medida.	Unidad de medida y método de cálculo revisado.
58	Intrainstitucional	VII	Metodología del Marco Lógico	6 meses	Elaborar un presupuesto contemplando la población o área de enfoque conforme al resumen narrativo para cumplir con el objetivo del programa.	Presupuesto congruente y ligado al objetivo del programa
59	Intrainstitucional	VII	Metodología del Marco Lógico	6 meses	Redefinir los criterios y modalidades presupuestales para unidades responsables y coordinadoras.	Presupuesto redefinido.
60	Intrainstitucional	VII	Metodología del Marco Lógico	6 meses	Registrar y estandarizar los procedimientos establecidos en el programa en un Manual.	Manual de procedimientos estandarizados.
61	Intrainstitucional	VII. Presupuesto y rendición de cuentas.	Metodología del Marco Lógico	6 meses	Complementar la información existente en el portal de transparencia, de tal forma que ésta sea sencilla, clara y de fácil acceso a quien la consulte.	Revisión de la información
62	Intrainstitucional	VII	Metodología del Marco Lógico	6 meses	Publicar en la página todos y cada uno de los documentos normativos del programa y establecer mecanismos para su actualización permanente.	Documentos normativos y programa, subido en el portal oficial.
63	Intrainstitucional	VII	Metodología del Marco Lógico	6 meses	Publicar las reglas y procedimientos de participación de la sociedad en el programa.	Manual de procedimientos y reglas de participación de la sociedad en el programa que sea público.
64	Intrainstitucional	VII	Metodología del Marco Lógico	6 meses	Revisar los procedimientos y estandarizarlos y sistematizarlos.	Sistema para la publicación y actualización de procedimientos
65	Intrainstitucional	VII	Metodología del Marco Lógico	6 meses	Revisar que las acciones, cumplan con los documentos normativos del programa.	Acciones revisadas.
66	Intrainstitucional	VII	Metodología del Marco Lógico	6 meses	Revisar las ligas o link para publicar de manera clara los procedimientos de las acciones, para que estas estén difundidas de manera clara y acceso fácil de quien las consulten.	Ligas o Links actualizados.

ID	Clasificación	Apartado informe final de la Evaluación	Característica evaluada	Tiempo estimado de atención	Recomendación del evaluador externo	Resultado esperado
67	Interinstitucional	VIII. Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros programas estatales y federales.	Metodología del Marco Lógico	6 meses	Establecer contacto para la colaboración con la instancia internacional y las dos dependencias federales señaladas: ONU Habitat, CENAPRED y SEDATU. Si bien el apoyo que en principio se puede obtener es el acompañamiento y la asesoría técnica, estos son, justamente, las necesidades más evidentes de parte de la UR.	Convenios de coordinación.
68	Interinstitucional	VIII. Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros programas estatales y federales.	Metodología del Marco Lógico	6 meses	Observar las reglas de operación del programa de prevención de riesgos aplicado por la SEDATU del Gobierno Federal, que pueden servir como parámetro para mejorar algunos aspectos de este programa.	Documentar la regla de operación.

Anexo 10. Contraste de resultados

Con base en el comparativo de los resultados obtenidos por apartado evaluado, se deberá contrastar la valoración obtenida en 2018 vs la obtenida en 2020, explicando los avances o estatus presentados en el lapso señalado.

	Tema	Nivel 2018	Nivel 2020	Hallazgos de contraste
1	Justificación de la creación y del diseño del programa	0.33	2.5	Carece de documentos que justifiquen y sustenten el tipo de intervención y el mecanismo causal para que el programa se lleve a cabo.
2	Contribución a la(s) meta(s) y objetivo(s) Estatal(es) y/o sectorial(es)	1	1.5	El objetivo del programa y sus metas carecen de vinculación con el programa estatal y sectorial.
3	Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad	0.2	0.8	Falta de definición de la población o área de enfoque objetivo y mecanismos de elegibilidad.
4	Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención	0	0.2	No se cuenta con un sistema de registro y seguimiento de beneficiarios ni documentos formales de registro de la población atendida. No está definida la población objetivo.
5	Matriz de Indicadores para Resultados	1.7	1.8	Alineación de los indicadores actividades componentes propósito fin en orden cronológico, en la consecución del objetivo y medios de verificación no claros y públicos.
6	Presupuesto y rendición de cuentas	2	0.5	Programa sin presupuesto documentado y desglosado en gastos de operación, mantenimiento, en capital y unitarios.
7	Complementariedades y coincidencias con otros programas estatales y federales	N/A	N/A	Programas y políticas públicas en materia de prevención de riesgos y atención de fenómenos naturales, que pueden contribuir al programa.
	Valoración final	0.87	1.2	